



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 397

Bogotá, D. C., viernes, 12 de abril de 2024

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 060 DE 2024

(marzo 6)

Legislatura 2023-2024 - Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. del día miércoles seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma con el fin de tratar el Orden del Día propuesto para la fecha.

Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia correspondiente.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:

Con mucho gusto señor Presidente. Muy buenos días. Llamado a lista para la sesión de hoy 6 de marzo de 2024.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	
Hernández Silva Esmeralda	

Lobo Chinchilla Didier	
Name Cardozo José David	
Padilla Villarraga Andrea	Presente
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente
Pineda García Marcos Daniel	
Rozo Zambrano Yenny	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
Zuleta López Isabel Cristina	

Han contestado a lista seis (6) honorables Senadores. Señor Presidente, la Secretaría también le informa y le certifica que están tres (3) Senadores en la Comisión de Ordenamiento, ya se les informó para que por favor se registren, no sé si usted decreta un pequeño receso mientras ellos se presentan.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente

Si quiere los apremia para que vengan y decretamos un receso por diez minutos.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario

Sí, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente

Señor secretario, ha hecho presencia la Senadora Zuleta y el Senador Name, creo que completamos el quórum.

A la sesión asistieron los siguientes Senadores

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
--------------------------	----------

Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Hernández Silva Esmeralda	Presente
Lobo Chinchilla Didier	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Padilla Villarraga Andrea	Presente
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente
Pineda García Marcos Daniel	Presente
Rozo Zambrano Yenny	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
Zuleta López Isabel Cristina	Presente

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, la Secretaría de la Comisión le certifica que se ha constituido el quórum para decidir; si usted lo autoriza, podemos leer el orden del día señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sírvase leer el orden del día señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para hoy miércoles 6 de marzo de 2024

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación del Acta número 57 correspondiente a la sesión del 20 de febrero de 2024.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Control Político

Conforme con las Proposiciones números 87 y 91 Aditiva, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar a los Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad*; al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez*; a la Ministra de Agricultura, doctora *Jhenifer Mojica*; al Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctora *Luis Carlos Reyes*; al Director de Carabineros de la Policía Nacional, Coronel *William Castaño Ramos*; a la Directora General de la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, doctora *Karen Mejía Piñeres*; e invitar

a la Directora Ejecutiva de la Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos, doctora *Sandra Bessudo*; a la Directora ejecutiva de la Fundación MarViva Colombia, doctora *Katherine Arroyo Arce*; al Director de *World Wildlife Fund*, doctora *Sandra Valenzuela*; de Conservación Internacional Colombia, doctor *Fabio Arjona*; director de la Fundación Squalus, el Doctor *Andrés Felipe Navia*; la directora ejecutiva GreenPeace Colombia, doctor *Natalia Machain*; a la Fiscal General de la Nación, doctora *Martha Mancera*; al procurador delegado para Asuntos Ambientales, doctor *Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz*; a las Asociaciones de Platonerías y otras organizaciones; con el fin de adelantar debate de control político para discutir sobre el Plan Ambiental para la protección y conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras de Colombia, creado por el Decreto número 281 de 2021 y adoptado por la Resolución número 854 de 2022.

Citantes: Senadoras, *Andrea Padilla, e Isabel Cristina Zuleta*; Senadores, *José David Name Cardozo, Andrés Felipe Guerra, Didier Lobo y Édgar de Jesús Díaz Contreras*.

VI

Anuncio de proyectos de ley

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente puede usted someterlo a consideración de los Senadores.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el Orden del Día leído ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente el debate y si usted lo autoriza ya podemos comenzar.

Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Name, tiene el uso de la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, primero, quiero pedirle excusas, tres (3) Senadores de esta Comisión hacen parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial y ahí estamos votando la adhesión del departamento del Meta a la RAM; por eso no se encuentran el doctor Marcos Daniel y el doctor Didier. A la vez, el Ministro de Minas y Energía acaba de convocar ayer una reunión a todos los congresistas de la bancada caribe, para el tema eléctrico aquí en el Ministerio del Interior; yo me excuso, trataré de llegar antes de

que se acabe el debate, seguramente lo voy a lograr, porque tengo mucho interés, Senadora, de participar. Quería era como contarle la no presencia también de los compañeros que aún se encuentran en la otra Comisión, fueron citadas paralelamente. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor secretario, antes de iniciar Senadora Andrea, nos hará un informe de los citantes, de los citados quiénes están y quiénes no están para iniciar el debate.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente. La doctora *María Susana Muhamad González*, no ha arribado a la Comisión, pero me informan que viene en camino; el doctor *Iván Velásquez* se excusa y delega al Capitán de Navío Jairo Eligio Orobio Sánchez, está presente, y es el responsable del área de Capitanía y Seguridad Integral; ya llegó la señora Ministra señor Presidente; la doctora *Jhenifer Mojica* también estaba en un desayuno con la Comisión Quinta de Cámara, debe estar que arriba; el coronel William Castaño Ramos, director de Carabineros y Protección Animal, presente en el recinto; el doctor *Luis Carlos Reyes* que es el director de Impuestos, se excusa y delega al doctor *Guillermo Alberto Sinisterra*, quien está presente, y al coronel Yorguin Malagón, director de la Policía Fiscal y Aduanera que se encuentra presente señor Presidente; la doctora Karen Mejía Piñeres, directora nacional de Pesca y Acuicultura, viene en camino.

Y de los invitados: la doctora *Sandra Bessudo* ya también viene en camino; la doctora *Katherine Arroyo*, directora de MarViva, está el representante, sí señor Presidente; doctor *Andrés Felipe Navia*, director de la Fundación Squalus, no ha llegado; la doctora *Sandra Valenzuela*, no viene tampoco; el doctor *Fabio Arjona*, sí viene; y la doctora *Natalia Machain* no viene; la señora Fiscal General de la Nación, no delegó y no informó; el doctor *Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz*, procurador delegado para Asuntos Ambientales viene en camino, y tenemos unas invitadas de las asociaciones de platoneras y otras organizaciones.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien señor secretario. Entonces damos inicio al debate, tiene el uso de la palabra la Senadora Andrea Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, muchísimas gracias, yo quisiera preguntarle con su venia Presidente, al enlace de Agricultura, si la Ministra, en cuánto estará acá. Presidente, me dice el enlace de Agricultura que está a dos cuadras la Ministra, sí la podemos esperar le agradezco muchísimo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora si quiere iniciamos porque a las 11:00 está citada la plenaria y hay esa dificultad.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

De acuerdo, Presidente. Voy a iniciar, le solicito a todas las personas que están en el recinto que conservemos silencio para que fluya más y para poder escuchar.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Perdón Senadora. Les solicito a todos los asistentes silencio para poder escuchar la importante intervención que va a hacer la Senadora. Siga Senadora.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente muchísimas gracias. Le agradezco inicialmente a usted Presidente por haber citado este debate de control político, a todas las personas que acomodaron sus agendas para estar hoy también en esta sesión, particularmente a las personas que invitamos, sectores –digamos– del mundo de la biología marina, de la investigación científica, y a la Ministra Susana Muhamad y a todos los funcionarios públicos. Ministra, el 19 de febrero conocimos un informe absolutamente estremecedor que presentó Noticias Caracol sobre el negocio del aleteo; un negocio del crimen organizado que tiene alcances internacionales, mafias criminales que están además manejadas por herederos de narcotraficantes, y según ese informe se extraen más de 1.000 tiburones al mes; esta es una cifra escalofriante –Senadora Yenny–, para comercializar sus aletas en Asia, instrumentalizando, usando a los pescadores locales para esta actividad. Y es un negocio redondo, un negocio en el que los pescadores reciben \$25.000 pesos por aleta y cada una de estas aletas es comercializada en \$600.000 en el mercado internacional; hay un pescador de los que entrevistan en el informe, que dice textualmente: abro comillas “*nosotros cazamos toda clase de tiburón, pero el preferido de nosotros es el tiburón martillo en las aguas de Buenaventura y en la isla de Malpelo. Vendemos los tiburones a las pesqueras de Buenaventura, por cada aleta pequeña 25.000 y grande 30.000; aproximadamente en un mes son 1.000 tiburones que cazamos*”. Insisto, acá hay una clara instrumentalización de los pescadores locales, y esto, Ministra y funcionarios, funcionarias, sucede en plena vigencia del Decreto 281, que es el que crea precisamente el Plan de Conservación y Protección de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras; es decir, tenemos un marco normativo vigente orientado a la protección, a la conservación, pese a lo cual está sucediendo esta catástrofe ambiental.

Y es que Colombia es mar Ministra, usted lo sabe, lo ha destacado; el 45% de nuestro territorio nacional es mar, es una extraordinaria diversidad marina la que tenemos de la cual hacen parte 76 especies de tiburones, 62 especies de rayas, que conforman el 12.1% del total mundial aproximado; pero pues este paraíso está fuertemente presionado, amenazado por varias razones, por variabilidad climática, por erosión costera, por pérdida de hábitat, por supuesto por minería ilegal, por tráfico ilegal de aletas y

por supuesto por la sobreexplotación pesquera; de hecho en un informe del Ministerio de Defensa del 2003, que fue reseñado por un medio internacional, France 24, muy reconocido y prestigioso, se informa que las autoridades colombianas incautaron entre 2012 y 2022, en una década, más de 334 toneladas de tiburones, rayas y otras especies capturadas ilegalmente; la mayoría en el Pacífico Colombiano alrededor de las islas Malpelo y Gorgona. A veces, estas cifras en toneladas deshumanizan mucho los fenómenos, fenómenos dramáticos donde sufren seres vivos y como que uno no alcanza a dimensionar, pero son cifras absolutamente escandalosas.

Y ante esta inminente –digamos–, catástrofe ambiental, fue que precisamente el gobierno a través del Ministerio de Ambiente expidió el Decreto número 281, que aunque la Ministra de Agricultura ha dicho que no fue una medida concertada, pues realmente convocó a sectores de la conservación y de sectores de la ciencia, que finalmente innovaron en la creación del Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Especies de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras, cuya consecuencia fue la exclusión de la categoría de recurso pesquero de 50 especies de peces cartilaginosos, tiburones, rayas y quimeras. Este plan que está vigente y lo reitero y lo subrayo, fue adoptado en 2022 y está proyectado hasta el 2035; de manera que aquí ya estamos frente a una situación normativa muy irregular, porque estando vigente un decreto que tiene superior jerarquía sobre la resolución, pues se expidió una resolución que contravía este decreto vigente, es decir, estamos ante una infracción de norma superior.

Y qué dice este plan de conservación: dice por ejemplo, que se deben desarrollar incentivos económicos a comunidades pesqueras para reducir esa pesca incidental; que se deben revisar artes y métodos de pesca, y dos muy importantes y que subrayo: primero, que se deben definir medidas para eliminar la mortalidad en captura incidental; no para estimularla que es lo que hace la Resolución número 119, y que se deben actualizar las normas y lineamientos en coherencia –no en disonancia–, con la reclasificación de peces condriictios como recurso hidrobiológico no pesquero. Aquí cuando le preguntamos al Ministerio de Ambiente, Ministra Susana Muhamad, sobre el desarrollo de este plan, en las actas de los comités interinstitucionales hay un asunto que nos llamó poderosamente la atención, y es que en esas actas Ministra, prevalecen las reiteraciones de la AUNAP en el sentido de solicitar suprimir restricciones para la comercialización de la pesca incidental; hay una reiteración, la AUNAP pide reiteradamente, –Senadora Yenny–, suprimir restricciones para la comercialización de la pesca incidental; dice que, *no tiene competencia para realizar el conteo de las capturas incidentales y que la eliminación –esto me parece muy grave–, de la captura incidental es una meta muy difícil de cumplir*; algo así como: quítenme ese problema de encima. Aquí lo que se ve es una evasión de la AUNAP para cumplir una tarea que le fue asignada a través

de un decreto que insisto, tiene jerarquía superior sobre la resolución; de hecho, en el informe técnico 2024 de la AUNAP, la entidad dice textualmente: abro comillas, *“el instrumento de manejo ambiental para la protección de los tiburones y rayas marinas, no cuenta con la aprobación local ni con el apoyo de los pescadores de las zonas costeras por lo que no es viable su implementación”* y esto me parece escandaloso.

Yo entiendo que tenga que haber consulta con las comunidades, de hecho, he sido una defensora del mecanismo de consulta previa, pero cuando estamos frente a una catástrofe ambiental, también soy una convencida de que el Estado no puede ceder su poder en la toma de decisiones ni en la ejecución de medidas sobre un asunto de interés general, ni siquiera nacional, sino de interés de la humanidad, porque hoy hablamos de que los recursos ambientales son de interés de la humanidad. Y resalto Ministras –buenos días Ministra de Agricultura, doctora Jhenifer–, resalto una posición muy llamativa de la AUNAP en ese informe técnico del 2024, y es que según la AUNAP, la implementación del Decreto número 281 es imposible por falta de capacidad de las autoridades ambientales; yo no lo creo Ministra, francamente yo sé que las autoridades ambientales tienen muchas dificultades, pero también creo que tienen unos equipos técnicos extraordinarios y hacen un gran trabajo aunque necesitan mucho apoyo.

Y cito textualmente lo que dice en ese informe, dice que las autoridades ambientales no se han preparado ni técnica ni operativamente para diseñar y liderar la implementación de medidas administrativas eficientes para el manejo y el control de la captura incidental, que no cuentan actualmente con los conocimientos ni la experiencia para la administración de las especies, no hay asignación de recursos financieros adicionales para asumir las nuevas funciones, y además no se cuenta con el personal idóneo para implementar medidas administrativas tales como el establecimiento de la reglamentación de la captura incidental; mejor dicho, no tenemos cómo, por lo tanto entonces suprimamos las restricciones para la comercialización de la pesca incidental.

Pero lo que uno ve Ministra Muhamad, es que, en el 2022, el Ministerio suscribió un convenio de cooperación con Codechocó para aunar esfuerzos orientados a disminuir la incidentalidad y mortalidad post captura de tiburones, rayas y quimeras; es decir, hubo una acción concreta, hay capacidad, hay acciones, hay con qué, y parte de ese convenio incluye cuatro acuerdos para promover actividades productivas más responsables y disminuir la incidentalidad, acuerdos de conservación para sustituir las artes de pesca, se realizó una valoración de artes pesqueras que los pescadores quisieran sustituir para reducir la presión sobre las especies; de hecho hay pescadores que están pidiendo congeladores para no ejercer tanto la pesca sino más la comercialización, y esto demuestra que los incentivos económicos por acuerdos de conservación

con las comunidades pesqueras artesanales sí son posibles y no son utópicas como lo manifiesta la AUNAP en su informe técnico. Y lo grave es que después de dos años de emitida una norma que pretende la protección de especies vulnerables, pues se expida una Resolución, la 0119 que excluye quince especies: once de tiburones y cuatro de rayas de las 50 protegidas y las clasifica como recursos pesqueros.

Le quiero contar, Ministra Mojica, los pecados que encontramos en esta resolución, pecados técnicos que realmente ponen en duda el soporte de esta medida. Primero: decisiones con información confusa y desactualizada. En este informe se dice que eso que hay, que son once especies de tiburones y cuatro de rayas que fueron excluidas o más bien, incluidas en esta resolución, teniendo en cuenta su estado de conservación, pero lo cierto es que usaron información desactualizada, usaron el libro rojo de peces de Colombia del 2017 y versiones desactualizadas de la lista roja de especies amenazadas de la UICN; siete especies por lo menos, están mal clasificadas; ustedes están viendo un cuadro en el que según la AUNAP, cuatro especies están casi amenazadas, son las que están en color azul claro, pero según la UICN, tres de cuatro especies, están en estado vulnerable, es decir más cerca de la extinción. Una especie que la AUNAP clasifica como casi amenazada, según la UICN está en peligro crítico, está a un paso de ser declarada extinta, y sin embargo quedó en estado vulnerable; estamos hablando del tiburón martillo tal vez es la especie más crítica dentro de esta resolución.

Otra especie, tiburón Zorro, que la AUNAP clasifica como vulnerable, en realidad está en peligro; otra especie que la AUNAP clasifica como con datos insuficientes, en realidad está casi amenazada; y otra especie que la AUNAP clasifica como con datos insuficientes, en realidad está vulnerable; es decir, siete especies están mal clasificadas y están todas a 1, 2, o 3 puntos –digamos–, más cerca de la extinción; y como si fuera poco, se excluyeron –digamos–, cuatro especies más que están incluidas en esta resolución, pese a que la AUNAP reconoce que están vulnerables o en peligro pues las incluyó en la resolución; es decir, reconoce que hay gravedad y aun así vamos pa'lante con estas especies.

Y esto es gravísimo, yo no sé y le pregunto al doctor Luis Domingo Gómez que ahora va a intervenir, si esto puede ser considerado falsedad en documento público, porque claramente la Ley 99 del 93, dice que es requisito legal para determinar las especies y los volúmenes de pesca susceptibles de ser aprovechados usar la mejor evidencia científica e información estadística disponible; información que estaba disponible, que está disponible, pero que, o no fue consultada o fue tergiversada.

Segundo: el uso de las fuentes científicas es muy amañada. En el informe de la AUNAP que usa como soporte científico de esta resolución, dice que usan un artículo de un autor Puentes y otros, que se llama (Sharks and marine batoids management

in Colombia (...), etc.), que su título es largo, y se citan fragmentos del artículo que le dan soporte a la resolución; y en este artículo efectivamente dice que el impacto sobre la conservación de estas especies, el impacto de la pesca incidental es menor, pero también dice que es constante, Ministra Mojica; es decir, que la captura incidental de tiburones en el Pacífico es baja pero constante. A mí esto me recuerda –y yo he sido profesora muchos años–, cuando esos estudiantes citaban hasta un punto que les convenía y ahí ponen, abren paréntesis, puntos suspensivos, porque no citan lo que no conviene; entonces sí es baja, pero es constante. En ese artículo también dice que la pesca puede afectar a los tiburones incluso con bajas tasas de captura incidental si sus poblaciones son bajas; y de las especies que analiza el artículo, hay varias que se encuentran en un estado de conservación distinto al que dice la AUNAP en su informe técnico. Entonces yo me pregunto: si se basaron en este artículo por qué no tomaron como referencia el estado de vulnerabilidad que indica el artículo que es justamente el que dice la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Otro problema que tiene este informe técnico que fundamenta la Resolución número 119, hay contrastes de argumentos de la misma autoridad de pesca; en el acta de la reunión del Comité Ejecutivo para la Pesca del 2021 que sirvió como insumo para proteger inicialmente estas 50 especies de tiburón amenazadas, decía que en el 2017 se evidenciaron 16 especies amenazadas, que se identifica la pesca como principal amenaza para las especies amenazadas, que se contó con información suficiente para establecer que el 55% están amenazadas, 27 casi amenazadas, 18 con datos insuficientes; pero contrastando esta información con la que se presenta en este informe técnico de enero del 2024, la AUNAP ya no enfoca sus argumentos sobre tema de conservación sino sobre la dificultad para regular la captura incidental, es decir es un cambio de enfoque, abrupto,

injustificado científicamente; entonces para el Decreto número 281 sí nos interesa los datos de conservación que es lo correcto y para la resolución del 2024 ya no nos interesa esa información, sino que simplemente reiteramos en que hay dificultades para regular la captura incidental.

Hay otro argumento que yo lo llamo aquí la banalidad del mal; y es que, dentro del informe técnico de la AUNAP de 2024, se afirma que la composición de capturas incidentales de tiburones y rayas por pesca incidental no es representativa, dice que es apenas del 1,2%; y sí, uno dice: 1,2% de algo parece muy insignificante, pero cuando uno desglosa ese porcentaje, es apabullante la cifra; estamos hablando de 37.5 toneladas al año de tiburón, y de 106.6 toneladas de rayas. Pero para no usar esta cifra odiosa de toneladas, hicimos con mi equipo un ejercicio, un equipo del que hace parte una bióloga y lo desglosamos por especies; este punto 1.2%, equivale a la captura de 102 tiburones zorro, 188 tiburones zorro ojón, 41.667 tiburones martillo, que es el que está en peligro crítico, a un

paso de quedar declarada extinta; 6.356 tiburones martillo pequeños, 1.300 rayas hociconas, 1.421 rayas látigo; todas, especies que tienen algún grado de amenaza.

Hay un argumento dentro de este informe que es muy interesante porque es absurdo, perverso y falso; y es que la AUNAP decía que cambiar el estatus de estas 15 especies de recurso hidrobiológico a recurso pesquero, le devuelve las competencias a esta entidad para adoptar medidas eficaces para su conservación. Yo digo que es perverso porque es algo así como que para adoptar medidas eficaces de conservación entonces necesitamos habilitar el aprovechamiento y la comercialización, eso tiene una gran perversidad, pero además, es falso, porque ya el Decreto número 281 que está vigente, le da a la AUNAP la competencia para adoptar medidas sobre la mortalidad de estas especies; es decir que no era necesario cambiar la categoría de recurso hidrobiológico a pesquero para que la AUNAP pudiera junto con el Ministerio de Ambiente, adoptar medidas sobre la mortalidad de estas especies; la AUNAP ya era competente para hacerlo.

Quinta inconsistencia allá en el informe técnico de la AUNAP, sugieren que se adopte el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo Sostenible de Tiburones Rayas y Quimeras de Colombia, el PAN, que así se conoció; pero en el acta de la Comisión Pesquera del 2021, dicen que este PAN adoptado hace más de 10 años tuvo un nivel de implementación muy bajo; entonces por qué recomendar algo que no funciona, esto parece como una medida para salir del paso, entonces levantemos las medidas,

eliminemos las restricciones para el tema de pesca incidental y adoptemos un plan que no funcionó, como para quedar bien.

Hay un punto que es muy preocupante, no sé si el doctor Camilo Prieto finalmente va a venir, porque lo ha investigado mucho, y es muy serio, es muy serio Ministras; es un tema en el que también debería involucrarse el Ministerio de Salud, y es que uno de los argumentos que se ha esgrimido para defender esta resolución es el tema de la seguridad alimentaria; pero lo que encontramos es que Colombia, siendo el tercer país que emite más mercurio al océano, en un estudio de hecho de la de la Fundación Malpelo, se demuestra que varias de las especies de tiburón listadas en esta resolución, presentan el riesgo más alto de bioacumulación de mercurio que genera un grave riesgo para la salud pública, cuando se consume carne y aletas. Entonces, ¿seguridad alimentaria?, me pregunto yo.

Acciones urgentes, acciones urgentes son claras, el mismo plan ambiental Ministra Muhammad nos dice que, en sus objetivos dos y cuatro las acciones prioritarias a seguir son: diseñar y generar estrategias de ayuda y soporte a comunidades dependientes económicamente del tiburón para disminuir esta dependencia, revisar las artes y métodos de pesca y en ambos objetivos ya hay conocimientos y

experiencia exitosas, tenemos por ejemplo las áreas marinas protegidas que cumplen diversos propósitos, incluida la administración de actividades turísticas, tenemos las zonas exclusivas de pesca artesanal, la cepa que ha sido una extraordinaria eh materialización de iniciativa comunitaria y que es una medida que hay que acompañar de medidas para prohibir el aprovechamiento económico de los tiburones y rayas que son capturados en pesca incidental, es prioritario, absolutamente prioritario tomar medidas sobre las artes de pesca, el 80% Ministra Muhammad, de sus capturas es tiburón, y por tanto es arte de pesca que está dirigida a la captura de tiburones; hay que definir estrategias para apoyar a los pescadores que las usan de manera que consoliden más bien negocios verdes que no sean tiburones.

Hay muchas preguntas que quedan sobre todo este tema, sobre el soporte técnico de la Resolución número 0119 y el impacto que va a tener esta resolución o que ya está teniendo en el plan Ambiental de Protección de Tiburones, y yo me pregunto si la decisión de la Resolución número 119 fue tomada por autoridades, que ya desde el 2019 sabían que los tiburones, las rayas estaban sobreexplotados en rojo, por qué categorizan en un estado menor de conservación, a algunas de las especies listadas en esta resolución; por qué presentar una información amañada para justificar esta resolución. Pero además quiero señalar tal vez algo de lo que no se ha hablado pero que fue lo primero en lo que pensé cuando escuché este informe de noticias Caracol, y es que creo, Ministra Mojica, que esta resolución pone en grave peligro a los pescadores en un territorio donde las redes del crimen de pesca ilegal están a la orden del día; insisto, lo que me hizo pensar ese informe es que hay una clara instrumentalización de los pescadores por estos sectores de crimen organizado internacional.

Y mientras tanto las acciones de fondo no las vemos. Yo me pregunto qué acuerdos de voluntarios de conservación se han avanzado para fomentar cambios de comportamiento en las comunidades pesqueras, qué avances hay en la reglamentación sobre artes y métodos de pesca que apunten al uso de tecnologías limpias y reduzcan al mínimo las capturas incidentales; por esta razón nosotros con el abogado Luis Domingo Gómez, abogado litigante, presentamos la solicitud de nulidad de esta Resolución número 0119, y no se trata en absoluto y este es un llamado afectuoso, respetuoso, Ministra Mojica, aquí de insistir como en algún momento lo dije en esos falsos dilemas entre la soberanía, la autonomía de las comunidades y la conservación; creo que ese ha sido un peligro en el que hemos incurrido en varios temas de interés nacional Senadores, y es plantear unas forzosas elecciones entre una cosa u otra, cuando perfectamente podemos avanzar en la conservación de especies, la protección de individuos marinos y la soberanía, la seguridad alimentaria, las costumbres de las comunidades; no es un asunto caprichoso, por eso inicié con las cifras

que presenta este informe y con las cifras –digamos– de documentos de consulta pública internacional sobre conservación, porque no es un dato menor el riesgo gravísimo en el que están las especies de tiburones y rayas particularmente, y lo insisto y lo reitero, creo que hay una enorme responsabilidad tras la expedición de esta Resolución número 0119. Creo que aquí hay asuntos de fondo que tal vez no han sido –digamos– muy evidentes en esta discusión, y son esos terribles intereses criminales que hay tras la captura y la comercialización de estas especies que estamos extinguiendo. Muchas gracias Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien Senadora. ¿Algún otro Senador quiere intervenir?. Senadora Isabel Zuleta tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para nuestras Ministras, Jennifer Mojica, Susana, muchas gracias por estar en esta Comisión, y un saludo muy especial para todos los asistentes; qué bueno ver esta Comisión, Senadora Andrea Padilla así llena de tantas personas interesadas por los temas que discutimos en esta Comisión.

Presidente, esta curul inició un proceso desde el mes de agosto del año 2022, nosotros iniciamos un proceso de acercamiento con organizaciones pesqueras en nuestro país, porque tengo que decirlo; esta curul viene de organizaciones pesqueras, el Movimiento Ríos Vivos está conformado principalmente por organizaciones de pescadores continentales de río no de mar, pero que están articulados en federaciones, en espacios organizativos con pescadores y pescadoras marítimas; entonces por lo tanto tengo unas raíces en el mundo pesquero Senadora, y esas raíces me hacen tener una obligación con las comunidades pesqueras, por eso empezamos este trabajo al que llamamos la dignificación del sector pesquero desde esta curul. El sector pesquero en nuestro país está perdiendo todos los días posibilidades de obtener su sustento, precisamente por la degradación de los ecosistemas; entonces nosotros lo primero que dijimos fue, la existencia de un pescador es el indicador del estado de conservación de un ecosistema, no al contrario; si hay pescadores en nuestros ecosistemas quiere decir que el ecosistema está bien para que sea posible la pesca.

Un estudio que mandamos realizar por parte del Movimiento Ríos Vivos, nos arrojaba una terrible cifra y es que van a desaparecer los pescadores en el río Cauca, se hizo el cálculo Ministra, nosotros lloramos durante no sé cuántos días, porque dentro de muy poco tiempo no hay posibilidad de ninguna especie; ni bocachicos, ni bagres, ni absolutamente nada en nuestros ríos; no puedo dar más detalles porque hace parte de una de las demandas eh de nuestro proceso, pero es aterrador saber por esas investigaciones que nos tocó a nosotros liderar, porque no existían

las organizaciones de conservación que nos ayudaran a hacer esas investigaciones para nuestras demandas, demandas de procesos populares que estamos diciendo nos quedamos sin sustento miles de personas, por la acción humana que destruye esos ecosistemas, por la acción de los poderosos; y por eso arranco este debate por decir, no es la presencia de los pescadores la que pone en riesgo los ecosistemas; no, es la presencia de poderosos que destruyen los ecosistemas, los pescadores artesanales son un indicador de bienestar de los ecosistemas y así tenemos que verlo y yo valoro ese reconocimiento de la población pesquera en el río Magdalena y sus artes pesqueras como patrimonio de la Nación, como patrimonio cultural, porque las artes de pesca en este país también deben tener el reconocimiento de patrimonio cultural.

Como ambientalista popular entonces en ese sentido nos dedicamos a que se reconozca que el ambientalismo popular también son los seres humanos que viven de las especies de esos ecosistemas, incluidos los cazadores, y a mí me daba bien duro relacionarme con los cazadores, porque como soy ambientalista, no consumo animales desde mis 17 años de edad, pues me cuesta ese relacionamiento con seres humanos que habitan en los bosques, dependen de los bosques, pero viven de ellos y al mismo tiempo no solo consumen los animales del bosque sino que protegen el bosque; qué contradictorio dirían algunos, pero no lo es, no es contradictorio porque su subsistencia depende de la protección de ese bosque, si no protegen el bosque entonces no tienen comida, es otro tipo de visión de la conservación, esa más inmediata, esa más del estómago, esa más de las entrañas; yo protejo porque si no me quedo sin comida, esa es la contundencia de ese tipo de ambientalismo. Entonces, recoger pescadores, recoger cazadores, unirnos en los debates y asambleas del ambientalismo popular de este país a mí me llena de orgullo, me llena de orgullo que esa población podamos unirnos y podamos estar aquí hoy representados a través de esta curul que no es mía sino de ellos.

Iniciamos ese trabajo y empezó a destacarse un sector muy importante, que con todas las críticas que hemos tenido en periodos pasados con la AUNAP, donde nos decía que no registraban en los censos pesqueros a las mujeres, que las mujeres no eran pescadoras y la Ministra lo debe saber, nosotros iniciamos varias denuncias, diciéndole a la AUNAP; por qué no aparecen las mujeres, cómo así que en este país no hay mujeres pescadoras, cómo así que solo son los hombres, porque además tenemos no solo etnocentrismo, sino un machismo profundo en el sector pesquero; entonces nos desaparecieron a las mujeres como si no tuvieran un rol importante en las faenas pesqueras, como si no tuvieran un rol importante en el procesamiento del pescado en nuestro país, después del 30 de agosto; nos reunimos el 31 de enero del 2023, el 1º en reuniones virtuales con las organizaciones del Pacífico, tengo que reconocer, mi relacionamiento ha sido no

solo con comunidades continentales sino más con comunidades del Pacífico menos con el Caribe, por tener una mayor tradición pesquera y por tener un mayor relacionamiento con las comunidades continentales.

En Buenaventura estuve el 3 de marzo del 2023 en una visita en la que me invitó Fedepacífico, y en una de sus conclusiones, la primera de las conclusiones y la más aterradora, se están muriendo de hambre los pescadores en nuestro país, las mujeres así lo relataban, cuántas comidas al día tiene una familia, y sí, es un asunto de seguridad alimentaria; ahí ellas me lo pudieron demostrar, ese evento para mí fue aterrador porque nosotros los humanos también somos animales y esas mujeres estaban desesperadas por conseguir comida para sus hijos. Entonces sí, allí estuve directamente como nos lo decían en esa carta que nos enviaron, Senadora Andrea Padilla, que fuéramos allá, que viviéramos qué es que está pasando en Buenaventura, qué es lo que ellas están sintiendo; yo fui el año pasado y pude recorrer con ellas, estar con ellas en ese evento autónomo, después realizamos algunas reuniones virtuales sobre todo con la CVC, con algunas corporaciones autónomas, realizamos una audiencia pública aquí en el Congreso de la República, donde tuve la oportunidad de compartir con el capitán que se encuentra aquí con nosotros, Jairo Orobio, el capitán de la DIMAR, con Sandra Muñoz del Ministerio de Agricultura que nos acompañó y otras autoridades. En esa audiencia que realizamos el 20 de septiembre del 2023 sobre la situación de los pueblos y culturas pesqueras del país que me acompañó la Senadora Catalina, quedamos en varias de las conclusiones – capitán, usted no me dejará mentir–, en el Salón de la Constitución.

Primera de las conclusiones: porque cuando hablábamos de la reducción del recurso pesquero, Ministras, el principal llamado de la población pesquera fue quién controla nuestro mar, así nos lo dijo la población pesquera, las mujeres que viajaron desde Buenaventura nos dijeron: quién controla el mar, estamos desesperados de denunciar a los barcos que pasan por aquí arrasando con el mar, con todo el temor que tenemos de denunciar; la pregunta que se le hizo al capitán fue, quién controla el mar de nuestro país, por qué no se capturan esas embarcaciones de Ecuador que tanto daño están haciendo en nuestro mar, qué es lo que está pasando con el Ministerio de Defensa, hasta dónde tienen ustedes o no la capacidad de controlar el mar, y quedamos en un compromiso capitán, quedamos en el compromiso de que ustedes nos iban a hacer un análisis sobre esas embarcaciones que la población pesquera estaba denunciando; la responsabilidad del Ministerio de Defensa es total, porque si violan nuestra soberanía para los policías y militares que se encuentran acá, estamos en nada, para eso tiene que estar nuestro Ministerio de Defensa, para proteger la soberanía marítima y terrestre de nuestro país; esa es su principal obligación, su principal tarea, la

tarea del Ejército, la tarea de La Naval, la tarea de nuestras Fuerzas Militares.

Cómo es posible que nos digan en una audiencia senatorial los pescadores, que aquí entran como Pedro por su casa, arrasan con nuestra biodiversidad y no pasa nada; las pocas denuncias que hay, la pregunta que nos hicimos: en dónde está la Fiscalía, cuáles son las investigaciones de la Fiscalía, quién está privado de la libertad por ese daño que han cometido; recordemos que dentro de los grandes negocios del mundo, tristemente Senadora Andrea, tristemente: del narcotráfico, las armas, está la trata de personas y en cuarto lugar de manera dolorosa, quienes trafican con fauna en nuestro país; es el cuarto negocio que más produce dividendos en el mundo, es decir, nuestros animales, las personas más vulnerables que pasan por el Darién, que sufren en Necoclí, Senador Andrés Guerra, que por fortuna tenemos a religiosos que hay que cuidar, a los sacerdotes que tanto nos han ayudado en esa tarea humanitaria en Necoclí y en nuestras fronteras para darle un plato de comida a quienes quieren migrar y son utilizados por estas bandas, estos traficantes de personas; y en cuarto lugar quienes trafican con nuestra fauna maravillosa en nuestro país.

Entonces, en esa primera conclusión, yo quiero pedirles hoy al Ministerio de Defensa nos diga qué se está haciendo, porque este problema es un problema militar, no solamente un problema de fauna, no es solo un problema de biodiversidad, es un problema militar concreto; si no podemos controlar esos barcos, no vamos a poder proteger nuestra fauna marítima, no vamos a poder hacer la tarea que nos corresponde de proteger a nuestro país. Además, se llegó a una segunda conclusión y es que, si bien no se interceptan esas grandes embarcaciones, sí se perseguía a las mujeres, sí se perseguía a los pequeños, y ellas nos dieron su testimonio aquí en el Congreso de la República, nos dieron su testimonio de cómo habían sufrido vejámenes por parte de la Policía; ¿entonces con el grande no, pero con el chiquito sí? ¿eso es justo?, ¿entonces con las grandes embarcaciones que destruyen no nos metemos como Fuerza Pública, pero con el pequeño sí?, y la Policía nos dijo, aquí tenemos este decreto que nos obliga, el Decreto número 281 a buscar a los pequeños.

Con el director de la AUNAP en ese momento, llegamos a un acuerdo en medio de la audiencia senatorial, y era que había que proteger al vulnerable, este gobierno fue elegido y su prioridad es proteger a la población vulnerable; esa es nuestra principal prioridad y a las personas que estaban denunciando en esa audiencia, vejámenes, situaciones de perseguirlos por tener su sustento y su comida, pues teníamos que protegerlos y por eso yo le agradezco a la Ministra Jennifer Mojica, le agradezco al Ministerio de Agricultura, que haya escuchado el clamor de esas mujeres. Por supuesto que hay mucho por corregir Senadora, seguramente que hay fallas técnicas y que estoy segura que nuestras Ministras están dispuestas a corregir, pero aquí el problema fue liderado por esta Senadora en una audiencia pública

y así lo voy a seguir diciendo; esas mujeres, esos hombres pescadores tienen derecho a su sustento, tienen derecho a la protección, y no puede ser que nuestra Fuerza Pública les atropelle, de ninguna manera contra el vulnerable, al vulnerable hay es que protegerlo, no atropellarlo.

Después de eso, hicimos un recorrido por el río León, por el mar Atlántico con otros congresistas, hicimos una reunión con el Ministerio, aquí estuve con varias de las personas que se encuentran en este recinto, para fortalecer la vigilancia y el control por parte de las entidades correspondientes para esos objetivos a largo plazo, Senadora Andrea Padilla, y efectivamente, volví a consultar a las pescadoras, como usted lo puede leer en la carta, nos dicen: el Decreto número 281 y no se lo está inventando nuestra Ministra, no fue concertado con las comunidades pesqueras; es ilegítimo, nosotros no admitimos que le impongan a las comunidades cualquier decisión por más benéfica que sea, hay que conversar con ellos y por supuesto, si no funcionó –como usted lo decía–, un plan, y por qué insistir en él; no funcionó porque no fue concertado, no funcionó porque no fue dialogado, porque a las comunidades no se les impone, porque uno no cambia lo que está comiendo de un día para otro, porque parte de las costumbres y el arraigo a un territorio son la alimentación, eso es parte de la identidad cultural, y por eso es tan importante que entendamos que hay un régimen de transición, que tiene que haber toda una transición; dejar de comer de un día para otro y lo sé para los que nos cuesta tanto y tengo que traer las arepas desde Medellín cada ocho días porque me cuesta porque en Bogotá no saben hacer arepas, y a nosotros nos atormenta eso y yo tengo que comer arepa todos los días de mi vida, tengo que comer fríjoles y aquí no saben hacer fríjoles, entonces qué tengo que hacer, adaptarme, adaptarme lentamente y para eso lo que hago es traer las arepas desde Antioquia por ahora mientras me voy adaptando.

Pero así les pasa a nuestros compañeros costños, los he visto aquí traer pescado y nos han convidado a comer pescado; no le pidamos a las comunidades que cambien de un día para otro, porque nosotros mismos no somos capaces de hacerlo, no le pidamos que se puede cambiar lo que nosotros culturalmente como crecimos así vamos a seguirlo haciendo; y podemos cambiar, pero poco a poco, podemos irlo haciendo de una manera pausada, pero no le pidamos a otro lo que nosotros mismos no somos capaces de hacer.

Y yo quiero referirme a ese programa de televisión en Caracol del 19 de febrero, que le decía a la Senadora: yo pensé que era la semana pasada, estaba un poco confundida. Miremos lo del programa de Caracol, porque a mí me llamó mucho la atención Senadora Andrea Padilla, y por supuesto que me aterrorizó y quiero pedirle a la DIAN, por eso solicitamos también que hiciera presencia la DIAN; quiero pedirle que nos diga cómo fue esa incautación de aletas procesadas, cuál fue el procedimiento que se dio por parte de la DIAN,

por qué no se había hecho antes, qué es lo que está pasando con Aduanas, qué es lo que está pasando con nuestra flora y qué está haciendo exactamente nuestra Dirección de Aduanas para buscar a esos traficantes de fauna; qué están haciendo en nuestros aeropuertos, qué están haciendo sobre todo para vigilar en nuestros puertos que no se esté traficando con fauna.

Y por qué me llamó la atención Senadora Andrea Padilla, porque sale este informe de Caracol el 19 de febrero, pero la investigación de Mongabay fue publicada desde el 9 de noviembre del 2023; sale a propósito de la resolución de la Ministra, sale en el contexto de la resolución de nuestro Gobierno, no sale porque sí, y qué buena investigación y hay que decirlo, porque Mongabay es un portal muy serio en materia ambiental, allí nos han sacado varios reportaje sobre Hidroituango; pero por qué no la sacaron en el mes de noviembre, por qué Caracol no se dignó a informarnos a los colombianos de esta aterradora situación con las aletas desde el mes de noviembre y viene a sacarla ahora? ¡oportunistas! Así es, porque debió informarnos; si tanta preocupación tenía, debió informarnos en esa misma época, y eso es un llamado a los medios de comunicación. Pero además, aquí lo más preocupante para los organismos que realizan estas investigaciones, es que la incautación fue de aletas procesadas, y el procesamiento de esas aletas tiene un rigor, una técnica, y no lo realizan nuestros pescadores; aquí hay gente que sabe de esto, sabe cómo es que las compran en Hong Kong, saben cómo es que las necesitan allá, y no son nuestros pescadores porque a ellos no les interesa ni esa técnica, ni esas maneras.

Quiénes están haciendo eso en nuestro país, quiénes sí saben o vinieron de esos otros países a enseñar y a hacer, qué es lo que está pasando y por qué no habíamos descubierto estas redes que antes eran de narcotráfico y hoy de tráfico de fauna; dónde está la investigación sobre esto, porque evidentemente como no los dice aquí, las aletas estaban procesadas, y eso es distinto a como se vende el pescado fresco, es muy distinto al pescado fresco y a la tradición que tienen nuestras compañeras de Buenaventura que sacan el pescado, lo raspan y entonces lo más ligerito es para la olla; esto tenía una trazabilidad, sabían cómo conservarlas para que el comprador efectivamente la pudiese comprar y no se le redujera el valor; esto es mucho más elaborado de lo que creemos, aquí hay una red establecida de tráfico de estas aletas que es necesario que descubramos, porque entonces ahora es más rentable que el mismo narcotráfico, que la misma cocaína, y entonces ya tienen sus técnicas y nosotros dedicados a la incautación, al trabajo que se está haciendo por parte de nuestra Fuerza Pública que es tan destacado con el tema del narcotráfico, pues ahora nos vamos a tener que dedicar a esto.

Finalizo con una cosa Ministra, y sobre todo para la directora de la AUNAP; yo quiero presentarles el caso de los pescadores de Puerto Antioquia, porque creo que vale la pena que aquí lo conozcan

y por qué sí hay un problema en la diferenciación de lo que puede hacer y lo que no puede hacer la AUNAP, y sería por supuesto superable que entonces la AUNAP tenga competencias para hacer el inventario de recurso hidrobiológico, hoy no tiene esa competencia, no lo puede hacer; pero entonces discutamos qué hay que hacer, porque a mí también me parece aterrador que nos estén engañando de esta manera en el caso de Puerto Antioquia. Qué pasa en el caso de Puerto Antioquia, las comunidades pescadoras recibieron por parte de la empresa que construye Puerto Antioquia, lanchas con motores, les dieron todo lo necesario a los pescadores porque se iban a ver afectados, porque evidentemente ya no podían realizar sus faenas de pesca tan cercanas a nuestra costa; pues entonces se fueron mar adentro, para eso la empresa les dio, estas embarcaciones; lo que contrató la empresa y la AUNAP lo que puede contabilizar en términos de la captura de peces es en kilos, no en especies, entonces se está calculando en kilos y lo que nos dice a nosotros Puerto Antioquia es que los pescadores no están afectados, porque miren que está sacando la misma cantidad de pescado que antes del puerto; pues resulta que no, que es una mentira, es una mentira por qué, directora y Ministras, porque tienen que demorarse mucho más, se demoran mucho más tiempo en capturar lo mismo, tienen que ir mucho más lejos y por lo tanto consumir mucho más combustible, mucho más lejos de lo que lo hacían antes.

Entonces en el reporte de Puerto Antioquia nos aparece: los pescadores no están afectados; no, eso es también falsedad, nos están falseando la información ambiental y la atención a nuestras comunidades pesqueras. Yo le quiero decir desde acá a la directora, hay que corregir esta situación porque nos están engañando con los datos, porque la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca tiene la responsabilidad de saber cómo estos megaproyectos, cómo estos grandes poderes, cómo estos traficantes de fauna, afectan a nuestra población pescadora; esa también es una obligación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Finalmente, decir que para mí es aterrador lo que se está viviendo no solamente en el mar Pacífico sino en nuestro mar Caribe, la situación de varias de las especies documentadas por los pescadores, pedirle a la AUNAP que nos ayude a que se escuchen a los pescadores, los pescadores saben de nuestras especies, los pescadores saben de su migración, los pescadores tienen conocimiento ancestral, artesanal, tan, o más importante que el de los científicos; es necesario ese diálogo de saberes que se propone desde el Ministerio de la Cultura, es necesario reconocer que nuestros pescadores han heredado ese conocimiento, lo ponen en práctica y nos pueden traer ese conocimiento para ese diálogo con los científicos. Muchísimas gracias Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero decir que, si bien es cierto que el Decreto número 281 por medio del cual se establecieron medidas

para la protección y conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras, es un decreto que tiene una importancia ecológica, es cierto, para el mantenimiento de la salud de nuestros mares y océanos, para mantener o impedir dijéramos, esa vulnerabilidad que tienen tiburones y rayas marinas por el ciclo de vida que ellos tienen por sus características biológicas. Pues no es cierto que toda esta problemática que hemos venido escuchando aquí sea culpa de los pescadores, eso no es cierto, aquí ya lo decía la Senadora Zuleta; los verdaderos culpables de que se esté produciendo esta tragedia en nuestro mundo marítimo es lo que señalaba la Senadora Zuleta, aquí circulan barcos con banderas falsas algunas, de Liberia, otras vienen del Perú, hemos conocido cómo en el Ecuador envían barcos porque en Colombia no tenemos flota, ni política pesquera, ese es el problema, entonces vienen otros.

Varias veces hemos dicho que el Perú compite hasta con países poderosos como Estados Unidos, Japón, en pesca mejor dicho, pero no se puede decir que sea un falso dilema el que estamos colocando; en Colombia según datos que se posee, estos son datos del año 2019, se consideraba que en el Pacífico Colombiano había más o menos unos 13.594 pescadores artesanales entre hombres y mujeres en el en el Pacífico, y unos 15.435 en el Caribe; en estas cifras hay una participación muy alta de la mujer registrándose más o menos una cifra aproximada de 20.130 mujeres cabeza de familia que dependen económicamente de la actividad pesquera, que algunas se desempeñan como piangueras,

pescadoras, platoneras, procesadoras, ahumadoras, cocina tradicional, armadoras, etc, y en toda esta polémica o esta discusión, este debate que se está haciendo aquí, debemos tener en cuenta que quienes han quedado en medio de esta discusión son las familias de los pescadores, los más pobres, o sea los artesanales, las platoneras, las ahumadoras, quienes se han tenido que pues esconder, se han visto judicializadas, tienen que huir ante la persecución de las medidas preventivas y sancionatorias establecidas en el Código Penal como establece el Decreto número 281.

Y eso es obligación nuestra de esta Comisión tenerlo en cuenta; que quienes están, quienes están en el centro y quienes están llevando del bulto – como dicen los colombianos –, son esos sectores más pobres. La semana pasada, estuvimos con la Senadora Catalina Pérez, en un pueblo pesquero que se llama Pueblo Viejo, daban ganas de llorar escuchar a los pescadores decir: este pueblo fue el segundo pueblo que fundaron después de Santa Marta, Santa Marta tiene 506 años de fundada y este pueblo va a cumplir 500 este año, pero no tenemos agua. No hay agua en Pueblo Viejo, yo no sé cómo puede vivir una población sin agua, cómo hacen para defecar, cómo hacen para bañarse la cara, cómo hacen para cepillarse, es una vaina horrorosa, y es un pueblo pescador, es un pueblo casi detenido en la historia hace 500 años, creo que vivían mejor antes de que llegara Cristóbal Colón.

Entonces sí es cierto que han circulado versiones –no las califico–, de señalar a los pescadores artesanales como los principales responsables de esa de esta práctica, pero nada es más alejado de la realidad, pues en realidad quienes hacen las capturas masivas y quienes cortan aletas, ya nos lo mostraba la Senadora en el caso que presentaron por Caracol, son los buques pesqueros grandes; entre otras cosas, son los que más contaminan el medio ambiente, esos que llaman Cruceros, 1.200 personas, 2000 personas, la contaminación que esos barcos hacen y las grandes plataformas que circulan por el mar son los que más contaminan; más que los carros, si queremos saber, y son ellos además, quienes nos están menoscabando, socavando nuestra soberanía nacional.

Y ahí sí vale la pregunta que también hizo la Senadora: qué estamos haciendo para eso, porque el tema de los pequeños pescadores artesanales, es obligación encontrar una solución. Pero hay otras medidas que hay que tomar; por ejemplo, uno se pregunta, qué decisiones y medidas administrativas sobre estos recursos se están adelantando para regular la captura incidental, pero también la pesca ilegal, porque la pesca ilegal es como la minería ilegal, que no es la pequeña minería sino la gran minería, las que lo hacen con maquinaria amarilla, y esos no son artesanos, pero contra esos es muy poco lo que se hace. Hago otra pregunta: ¿cómo podemos hablar de gobernanza ambiental alrededor del agua sin participación de las comunidades?, hay que integrarlas, hay que integrar a las comunidades; ayer hablábamos del río Magdalena y decíamos que con leyes solamente no se puede resolver el problema, es voluntad política, decisiones y medidas acertadas.

Hace unos años, no muchos, el río Támesis en Inglaterra fue considerado por las autoridades ambientales como biológicamente muerto; eso fue por ahí en el año 69, en el año 80 ya en el río Támesis hay hasta tiburones, hay una gran variedad de peces. ¿Por qué allá sí pudieron recuperar el río y aquí no?; no se trata de leyes, se trata de políticas adecuadas; el problema, y aquí lo hemos repetido varias veces, Colombia no tiene una política ni de aguas ni de mares, no existe una reglamentación y debiera ser tarea de esta Comisión, ponernos a esa tarea para que se puedan reglamentar una política que conserve nuestros mares, nuestros ríos, nuestros campesinos y nuestro medio ambiente. Muchas gracias señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Voy a tratar de hacer mi intervención de manera rápida puesto que la plenaria está citada a las 11:00. Yo soy una persona que lleva años apoyando la causa ambientalista, no soy tan avezado como Andrea, como Isabel, o como la Senadora Esmeralda Hernández, que en este momento está tratando de que finalmente logremos

pasar el proyecto contra las corridas de toros, y lo que voy a hacer a continuación, es más bien un análisis de cómo se abordan las problemáticas y los cuidados que tenemos que tener nosotros como primer Gobierno de izquierda, y lo que va a vivir el primer Gobierno de izquierda y lo que está viviendo el primer Gobierno izquierda.

Yo creo –y eso se lo digo con total tranquilidad a la Ministra–, que a todos nosotros nos corresponde tener un cuidado sobre la manera que comunicamos, porque siempre nos van a sacar de contexto y siempre van a querer ridiculizar o querer hacerle entender a la opinión pública que adoptamos una posición contra nuestros votantes. Lo primero, al interior del progresismo y esto lo he dicho acá, ha militado y siguen militando una infinidad de personas animalistas,; bajo el gobierno de Gustavo Petro fue que se prohibieron las corridas de toros en la ciudad de Bogotá, mi padre Guillermo Asprilla que en paz descansa, tuvo la alegría de inaugurar la Plaza Santa María como una plaza de la cultura, pero también somos personas que conocemos profundamente, como lo dice la Senadora Zuleta, las causas populares, y hay también un ambientalismo popular. Cuando la Ministra expresó su indignación respecto a las críticas que se le hacía a la resolución, inmediatamente las personas que están opuestas al proyecto político, trataron simplemente de centrarse en una especie de llevar al absurdo lo que planteaba la Ministra Jennifer, una Ministra de Agricultura del gobierno de Gustavo Petro.

Y lo que le voy a decir a las personas que votaron por nosotros, es que hay que buscar y hay que tener una disposición para el análisis de las problemáticas. Si usted le pregunta a nuestros votantes si están de acuerdo o no con la comercialización de la aleta de tiburón, obviamente le van a decir que no, y si se restringen a lo que dice una persona como Daniel Samper en Twitter, van a decir: no, en este caso si el gobierno, entre comillas, nos decepcionó, y yo llamo más que todo es al análisis; hay una realidad que no va a salir y que no va a salir en Semana, no va a decir Luis Carlos Vélez en la FM, y es que pescadores, gente humilde, estaba y está siendo criminalizada; es una realidad también en nuestro país y eso es parte digamos de del proceso que se están dando en el Gobierno, que muchas veces la Fuerza Pública, por anteriores formaciones que se hacían o que se les daban, puede cometer abusos con personas humildes, y puede incluso malinterpretar normas; lo veo yo constantemente por ejemplo con los vendedores informales, yo hice una sentencia de constitucionalidad y todavía sigue y persisten alcaldes en diferentes partes del país en querer violar manifiestamente una sentencia La Corte Constitucional que defiende a los vendedores informales.

La primera cosa que se debe tener clara es que, cuando usted habla de pesca incidental no hay una voluntad del pescador de agarrar el tiburón, pero es una realidad que se da; yo creo que lo que va a hacer ahora la Ministra tanto de Ambiente como la

Ministra de Agricultura, es explicar qué es lo que busca el decreto; el decreto no busca de ninguna manera que se prolifere indiscriminadamente la comercialización, algo muy distinto a lo que pasaba con el decreto de Duque, que autorizaba la comercialización; lo que busca el decreto es que al pescador artesanal no se le criminalice; y es tan indignante que empresas multinacionales se aprovechen de nuestros recursos, como tan indignante es que un pescador sea maltratado porque incidentalmente pescó un tiburón.

Así que yo agradezco este espacio y creo que es el espacio Ministras, para que ustedes le expliquen a la ciudadanía qué es lo que busca esta resolución y para que las personas que militamos en esta causa y que nos va a tocar durante por lo menos dos años afrontar constantemente los intentos de desinformación, para que ustedes le expliquen a la ciudadanía qué es lo que se busca con estas resoluciones, que de ninguna manera es que quiera multiplicar exponencialmente la comercialización de la aleta de tiburón, pero que por el otro lado, lo que sí se buscaba es, un equilibrio entre la protección de una especie marina que además es una causa de la visión opuesta al antropocentrismo sino una visión mucho más global o más humana respecto a nuestra relación con el medio ambiente. Así que aplaudir y agradecerle a la Senadora Andrea este espacio para que la ciudadanía logre informarse verdaderamente lo que, de qué es lo que se estaba buscando. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senador Édgar Díaz.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias Presidente. Un saludo a las señoras Ministras, Muchas gracias a todos los que nos acompañan y a los honorables Senadores que hoy están con nosotros presentes. Bueno yo en la misma línea de don Pablo e Inti, pero antes de referirme a ese tema, quiero decirle que aquí lástima que no esté la Fiscalía, primero porque los invitamos a que nos acompañara e invitamos también a la POLFA, invitamos también a la Policía de Carabineros; porque si bien es cierto se reconoce que hicieron un importante incautación, lamentablemente esto no viene ocurriendo ahorita no más, hace años viene dándose este proceso, y en esto tiene que haber responsables y los responsables tienen que ser la gente que se vende, que se compra, porque para salir de los puertos, para salir de los de los aeropuertos nuestros, pues tiene que ser que llegaron allá tranquilos sin que nadie les pusiera problemas, y esa es la cadena de corrupción que siempre hemos dicho; entonces yo creo que tienen que explicaros, cómo en 500 kilómetros que hay desde la Costa Pacífica para llegar al Dorado, no pasa nada; ni la POLFA, ni la Policía de Carretera, ni nadie, logra interferir o digamos hacer unos retenes que por lo menos logren tratar de mitigar este contrabando que

se está dando. Entonces por eso me parece que es importante.

Pero me preocupa una cosa y en sintonía con Inti, con el doctor, con el señor Pablo, a pesar de que no pertenezco a ustedes, también me preocupa la gente, porque es que al final al que se van a judicializar es al pescador, al final, cuando hay los escándalos y esta cuestión, terminan deteniendo –con todo respeto–, y judicializando es al pescador; así pasó en el Catatumbo señora Ministra de Agricultura, cuando siembran la coca el campesino no tiene otra opción, no tiene otra oportunidad, sino sembrar coca porque no tiene recursos; y qué hacen, los judicializan a ellos, pero a la cadena, al intermediario, al que vende, al narcotraficante, pasa como como si no hubiera ocurrido nada: Eso es lo que nos preocupa con estos debates que estamos haciendo, que al final terminemos haciendo un debate muy bueno ante la opinión pública, ante la televisión, ante los medios, pero que al final no se vean los resultados sino que al final terminan judicializando al pobre campesino que no tiene sino alpargata para ir a mirar cómo tira su anzuelo, su atarraya para pescar algo y esos son los que van a terminar judicializados.

Yo creo que, en esta reunión, aunque faltó la Fiscalía –me imagino que nos están escuchando–, que se haga una tarea, pero importante con los comercializadores, con los que se prestan para el negocio de la aleta de tiburón, con los que se prestan para la pesca ilegal, para todo como decía don Pablo, hasta la minería ilegal, porque en la minería ilegal sucede igual; a quién agarran, al pobre campesino y esos son los resultados que dan. Yo creo señor Presidente que vinimos a escuchar las autoridades nacionales y a esos son los que hoy vamos a escuchar. Muchas gracias por darme la palabra.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Ministra de Ambiente, pero va hablar la Senadora Rozo, primero.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias señor Presidente. Es una apreciación muy corta porque nosotros como bancada nos tenemos que retirar ya que tenemos hoy una marcha, entonces debemos retirarnos. Un saludo muy especial a mis compañeros y a todos los presentes. Yo creo que la Senadora Padilla no quiere estar en contra de los pescadores, yo creo que ella se refiere más que todo es al tema del aleteo que además está prohibido desde el 2017; nosotros como partido, de hecho estuvimos promoviendo un proyecto de ley para reformar el Código Penal para poder sancionar el aleteo de estas organizaciones, Senadora Isabel, que están comercializando con las aletas de tiburón, estas que los pescan les quitan las aletas y luego los desechan al mar para que se asfixien, para que se desangren y sean devorados; esta práctica que nosotros la rechazamos, yo creo que tenemos que sí hablar con la comunidad, porque es normal la cuota de pesca incidental, es normal, pero el tiburón debe llegar con la aleta al puerto, lo que no se puede

permitir es eso; como partido queremos sí dejarlo claro, es el tema del aleteo, el que les quiten pues sus aletas y que los dejen como les digo, desangrando; la cuota mínima, eso es entendible, pero no permitir que se haga esta práctica, por eso sería importante, Senadora Padilla, que hagamos una audiencia pública allá, que vayamos la Comisión Quinta, que estemos hablando allá con nuestros pescadores, que les demos nuestra postura, que los escuchemos, que hablemos de esos grupos que se están aprovechando de ellos para ir a comercializar las aletas a Asia. Entonces propongo eso, Presidente, antes de retirarnos, que vayamos como Comisión Quinta y escuchemos a la comunidad, que escuchemos a nuestra Fuerza Pública, que además nosotros somos defensores de la Fuerza Pública, que escuchemos las dos versiones y que estemos presentes allá.

Me preocupa una cosa Senadora Padilla, son las cifras que usted nos habla de la AUNAP y de la IUCN, porque no puede ser que estemos tan distantes de esta cifras; entonces el estudio riguroso que debe tener el gobierno con estas cifras sí es muy importante y hay que exigirlo, y lo decía la Senadora Isabel, con la DIAN, con todos; tenemos que ser nosotros como Comisión Quinta también muy exigentes con ellos a la hora de la entrega de la información, pero propongo eso, para como también dejar en equilibrio el debate; vayamos, siempre les he dicho que hay que escuchar a la comunidad, entonces vayamos gobierno, Comisión Quinta y autoridades a escuchar allá a los pescadores, esa nuestra propuesta y vamos a escuchar unos minutos y como les digo como bancada nos tenemos que retirar con mi compañero. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Didier Lobo tiene el uso de la palabra.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidente, con los buenos días y el saludo para todos los presentes. Yo soy también citante, pero yo prefiero darle la oportunidad para escuchar a las Ministras, escuchar a los invitados, yo creo que una de las deficiencias Ministra que ha tenido esto, fue que este decreto no fue concertado con las comunidades, yo creo que ahí es el punto de partida, como para que se centren en ese tema; entonces yo prefiero ceder mi tiempo, escucharlos y al final si se requiere pues intervenimos. Nosotros citamos la plenaria a las 11:00, voy a ver si puedo transmitir correrla un poquitico más, así sea media hora, para poder escuchar al gobierno porque la mayor preocupación de esto es que no hubo una concertación, ni hubo una socialización, y se dicen muchas especulaciones; algunas ciertas, otras puede que no, pero hoy están muy preocupados por este tema.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien Senador. Tiene el uso de la palabra Ministra Susana Muhamad. Antes, la Senadora citante va a utilizar la palabra nuevamente.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, con su venia y con la venia de las Ministras, tenemos unos invitados que aplazaron viajes e hicieron enormes esfuerzos para estar acá; son básicamente tres personas las que harían intervenciones muy cortas, que alimentarían además enormemente el debate. No sé Ministra, Presidente, si está bien que las escuchemos.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sí, las escuchamos entonces, Senadora. ¿Quiere la Comisión decretar sesión informal para oír los invitados de la Senadora?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Así lo quiere señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Entonces quién inicia.

Doctor David De Jesús Bettín Gómez, Secretario:

La doctora Sandra Bessudo.

Senadora Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Les voy a pedir un favor por cinco minutos, por el tema que nos apremia el tema de la plenaria. doctora Bessudo tiene el uso de la palabra.

Doctora Sandra Bessudo, Fundación Malpelo:

Señoras senadoras, señoras Ministras, a todos los que están aquí, muchas gracias por escucharnos. Yo quisiera básicamente contarles que llevo toda mi vida dedicada al mar, vivo ocho meses del año embarcada y trabajando no solamente en el océano abierto sino también a lo largo de las costas tanto del Pacífico como del Caribe; tengo muchos amigos pescadores, muchos, y créanme, que lo que estoy diciendo no lo estoy diciendo simplemente porque sí.

Quiero contarles rápidamente. Primero que todo, tenemos y ustedes lo saben, un área marina protegida, la isla de Malpelo, sitio de patrimonio mundial de la humanidad, cuyo emblema es el tiburón martillo de la especie *Sphyrna Lewini*, que en el listado de la resolución que sacaron no está incluido; entonces cuando nosotros –y obviamente no estamos pidiendo que estas especies que no están incluidas queden dentro de la resolución de las 15 especies que decidieron pasar nuevamente de recurso hidrobiológico a recurso pesquero–, y quisiera mencionar que cuando se hizo –porque yo estuve también en esos debates–, cuando se hizo el traspaso de estos animales a que dejaran de ser recurso pesquero y pasaran a ser recurso hidrobiológico, fue con la misma información que inclusive aún era débil, pero la información mostraba claramente que todas esas especies estaban sobreexplotadas y estaban en peligro crítico de desaparecer, y es bajo esa información que inclusive la AUNAP entregó, que se tomó la decisión que se debían

proteger estas especies altamente amenazadas y que debíamos trabajar como país para no perder nuestra biodiversidad. En ese entonces, nuestros análisis, que es información constante que hemos venido trabajando y agradezco me vayan pasando las diapositivas, hemos venido trabajando con telemetría acústica y satelital que es tecnología de punta, donde hemos marcado diferentes especies de tiburones para conocer sus movimientos y entender cómo se mueven y cómo usan el territorio.

Esta información la hemos venido trabajando con muchísimas especies, el tiburón zorro, tiburón Galápagos, tiburón ballena, tiburón martillo que es la especie emblema de nuestro santuario, y aquí les estoy mostrando la información científica que hemos venido recaudando, aquí sale desde el 2008 hasta el 2023, para solamente la especie *Sphyrna Lewini*; el tiburón martillo de la isla de Malpelo, que el que más encuentra en la isla de Malpelo, hemos encontrado unos descensos a hoy, del 75% de los avistamientos, está en peligro crítico de extinción y nosotros debemos proteger nuestra biodiversidad también por el rol tan importante que desempeñan en la salud de los océanos nuestros, de la región, pero también de la salud de las mismas comunidades que requieren ecosistemas saludables.

Estos son ejemplos de varios animales hembras de tiburón martillo que fueron marcados en Malpelo y vemos cómo migran y tenemos información de sus migraciones son especies altamente migratorias e increíblemente salen de Malpelo y llegan a nuestra costa del Pacífico Colombiano a tener sus crías en las costas del Pacífico Colombiano, están en esta zona tan maravillosa, tan biodiversa, tan maravillosa, es una joya que tienen los chocoanos, es una joya que tienen las comunidades costeras del Pacífico Colombiano, zonas todavía intactas, donde hemos trabajado muchísimo con las diferentes comunidades, las diferentes personas, para que de ahí se haga un desarrollo sostenible,

un turismo de naturaleza, de biodiversidad, de descanso, de paz. Es aquí donde nacen los tiburones martillo que finalmente cuando se vuelven grandes llegan a Malpelo, por ejemplo, y a otras islas del Pacífico Oriental Tropical como lo son La Isla del Coco de Costa Rica y las Islas Galápagos del Ecuador, que hacen parte de las Islas, que hacen parte del corredor marino de conservación del Pacífico este Tropical del Semar, un acuerdo que nació en el 2004, donde los ministros de Ambiente y hoy en día los diferentes Presidentes de estos países en su momento, se comprometieron a trabajar conjuntamente para proteger integralmente las áreas marinas protegidas contra la pesca ilegal, pero también tener acciones para disminuir la pérdida de biodiversidad de esta región.

Aquí un bebé tiburón martillo, la siguiente, este es análisis donde ven nosotros trabajamos con las personas de las comunidades, es un trabajo donde les mostramos la conectividad genética que existen entre los adultos y los jóvenes tiburones que encontramos en la costa. Aquí miren el mapa, son diferentes

especies de tiburón, miren cómo utilizan esta zona del territorio del Pacífico Oriental Tropical. Esto es una red de investigadores que va desde Estados Unidos hasta Chile donde compartimos nuestra información con los gobiernos, con cada uno de los gobiernos y fíjense aquí con toda esa información, fíjense cómo la Cuenca del Pacífico Colombiano es tan importante para la gran cantidad de tiburones, de las especies que mencionaron y que están en esta región.

Y aquí están las migraciones y la conectividad, nuevamente ahí se ve claramente como muchas de estas especies desde diferentes especies de tiburones, también las ballenas, también las mantas, también las tortugas, utilizan nuestras costas tan importantes para sus ciclos de vida. Este es un análisis de varias muestras de tejido de tiburón, tanto la piel, la carne, como las aletas fue un trabajo hecho por la universidad de Los Andes. la universidad Javeriana, un laboratorio clínico especializado y se pudo demostrar las altas concentraciones de mercurio que tiene esta carne; gracias a estos estudios, Colombia entró a ser parte del Convenio de Minamata, los que no saben lo que es el Convenio de Minamata, viene de una región del Japón, donde excesos de consumo de mercurio hizo que las mismas poblaciones nacieran con unas deformaciones impresionantes y hacia allá es donde tenemos también nosotros que cuidar a la gente que consume y que cuida y que vive a lo largo de las costas.

Debajo del mar, no sabemos muy bien cómo funciona, qué está sucediendo, existen unas montañas submarinas tan importantes para el ciclo de vida de muchas especies, y es con mucha información científica y técnica que se crearon áreas marinas protegidas, que se ha mostrado la necesidad de ampliarlas también porque el país cumplió la meta internacional de crear el 30% de su territorio marino como un área protegida precisamente para aportar a la seguridad alimentaria y de tener ecosistemas saludables para las mismas poblaciones. Estos son una tecnología que estamos trabajando también a nivel regional, que son unas cámaras remotas que dejamos en altamar, que nos permiten ver la cantidad de individuos por especie que están en altamar que no las podemos ver, son métodos de investigación no letal, la foto a la derecha donde están todo ese grupo grande de tiburones fue tomada en buceo en Malpelo en el año 2006. Créanme, esas escuelas hoy en día no existen, no existen.

Hemos utilizado submarinos tripulados donde estamos dentro tres personas para ver qué sucede hasta los 400 metros de profundidad, y hemos podido observar la degradación del medio ambiente marino, sobre todo a lo largo de las costas donde se han hecho prácticas de pesca que no son sostenibles y a las cuales yo tengo que hablar desafortunadamente, pero lo tengo que hacer. Aquí vemos a nuestra Armada Nacional, donde ha capturado diferentes embarcaciones ecuatorianas; ustedes me dirán, pero eso son artesanales pues señores, estas son las lanchas ecuatorianas, lanchas rápidas que están

llegando al territorio colombiano, a nuestras áreas marinas protegidas, donde están utilizando el Long Line y se llevan grandes cantidades de tiburones porque lo que más cae en el Long line, generalmente también son tortugas y tiburones. Aquí son los límites de las diferentes zonas del país, de la región. Aquí, son imágenes viejas, eso fue hace 25 años, estas imágenes, la primera en Malpelo, luego las aletas, fue otra oportunidad, luego Long Line que encontramos a la deriva y que siguen haciendo estragos. Ese al final, el de allá, es un camión lleno de tiburón que encontré en la 26; cosas de la vida, voy manejando y a mí simplemente, abren un camión y me encuentro con una cantidad de troncos de tiburón, otra persona ni lo reconocería.

Lo otro es la pesca incidental que se da en efecto por los pequeños pescadores artesanales. Ahí donde está esa playa con tiburones, eso es Ecuador, eso es Manta, es Puerto López también, donde cada día llegan cientos y cientos y cientos de tiburones, muchos de ellos capturados por esas pequeñas lanchitas artesanales están llegando a estos destinos, y muchas hembras grávidas, que no han logrado reproducirse y es así como estamos perdiendo nuestra biodiversidad. Esto es la pesca de arrastre, que tengo que decirlo, es triste, la pesca de arrastre ha generado a lo largo de los años la destrucción del fondo marino, sé que se están tomando unas medidas para evitar y que se disminuya la captura y el daño del fondo, sin embargo, se sigue dando, y para muy poco camarón que inclusive no se consume aquí en Colombia porque los mismos barcos los están procesando, los ponen por tamaños, los empacan, y los están sacando inmediatamente para España. Entonces todo lo demás lo están tirando sin vida al mar, me pregunto yo: ¿eso es seguridad alimentaria?, ¿eso es cuidar nuestra biodiversidad?, nada, ninguna de esta información se está contabilizando, no sabemos cuánto ha salido, cuánto se ha matado. Tiburón Zorro, tiburón martillo, es lo que más cae nuestras aguas, especies en peligro crítico de extinción; líneas a la deriva que llegan al santuario y que nos toca estar sacando con animales muertos muchas veces, juveniles. Aquí ven lanchas con los tiburones. Esto es una lancha en el 2010, un barco de Costa Rica con Long Line capturaban Malpelo. Esto fue en el 2001, barcos atuneros pescando pegados a la isla. Esta es una lancha de un barco también extranjero, de Panamá. Las aletas incautadas de muchas de las embarcaciones.

Y este caso lo voy a mencionar, este barco es un barco colombiano, entonces cuando a mí me dicen que los barcos colombianos no hacen pesca ilegal, es mentira, porque sí lo hacen, y esta es una de las pruebas; esta fue pesca ilegal que fue capturado en aguas panameñas, en la frontera de Malpelo, los panameños agarraron a este barco, ahí se ven claramente, es arte de pesca que ya habíamos dicho que es fatal porque el 80% de las capturas de esta arte de pesca son tiburones; entonces, si el 80% de la captura de un arte de pesca es de 80%, no me van a decir que eso es pesca incidental, eso es un arte de

pesca dirigida y vemos arriba las aletas secándose, no estoy mintiendo, ahí están, esto fue el año pasado, les puedo dar todo el caso porque tenemos toda esta información, luego este barco llegó al puerto de Buenaventura, llegó a media noche cuando no había autoridad,

¿y qué pasó?, no pasó nada, habiendo estado todas las instituciones al tanto, porque en Colombia hemos avanzado después de la ley de lucha contra la pesca ilegal, hemos avanzado en tener una legislación fuerte para luchar todos contra la pesca ilegal, con procedimientos, porque antes se pasaban el balón de un lado para el otro, y luego del otro para el otro, y así sucesivamente, hasta que finalmente tenemos unos procesos, pero siempre encuentran la manera de violar también la ley. Ahí están las lanchitas, pues esto es una lanchita llena de tiburones, que usan Long-Line. Esto fue el barco que agarraron en Buenaventura, puros cuerpos de tiburón sin sus aletas.

La pesca de arrastre, ya lo mencioné, y quiero poner este video, esto es de hace seis años, quiero ponerlo, costa de Cabo Corrientes en el pacífico colombiano. Básicamente es un pescador de la zona que utiliza el espinel, que es un Long-Line, pero tienen 2000 anzuelos, son anzuelos mucho más pequeños, con quienes hemos venido trabajando; ellos, si encuentran tiburones los liberan, y ellos ahí mismo dicen que no están de acuerdo con la pesca de arrastre, y ellos no lo dicen, les da miedo hablar, y por eso esa necesidad de las mismas comunidades costeras que están pidiendo a gritos se amplíe lo que desde Bahía Solano hacia el norte se conoce como La Zepa; ellos quieren ampliar La Zepa, no solamente más hacia afuera, sino también desde el Parque Nacional Utría hasta abajo; esas zonas de pesca artesanal con línea son fundamentales, ustedes no saben la diferencia que existe en la zona, en la Zepa, donde todos los días las comunidades van con su línea y cogen atunes inmensos, tienen comida todo el año, lo mismo no sucede con las comunidades de abajo, quienes además tienen unos costos de combustible altísimos, pero altísimos, es que el galón está a 25.000 pesos; entonces, si la gente tiene 25.000 pesos para meterle a su lanchita, a su motor, y lo que está cogiendo le vale mucho menos de esos 25.000 pesos por galón, pues no es normal; ellos se están quejando, cada vez tienen que ir más lejos, cada vez tienen menos.

Yo quiero contarles una anécdota, porque creo que es muy importante, y obviamente estamos hablando aquí y entiendo perfectamente que el rol de las platoneras, de las ahumadoras, claro, ellas no son las que salen a pescar, ellas son las que luego cuando reciben la pesca ellos la procesan y la venden. Aquí lo que se necesita es mejorar la calidad de vida de estas comunidades. Un pescador un día me dijo: Sandra, yo he estado en Estados Unidos, obviamente no es que fue a pasear, sino que estuvo allá por narcotráfico, yo hice tres salidas y saqué droga tres veces, nunca me pagaron lo que me debieron haber dado, la cuarta vez me agarraron por

las Islas Galápagos, me llevaron a Estados Unidos; doctora, qué verraquera, dormía en un cuarto con otra persona, el cuarto limpiecillo, tenía mis tres comidas, podía trabajar y mandarle esa plata a mi familia a Buenaventura, y además hacía parte del grupo de música.

Cuando uno oye ese testimonio, perdónenme, pero a mí todavía se me eriza la piel, que prefieran estar en la cárcel viviendo en condiciones mejores de las que Colombia le ha dado a estas comunidades que viven en la miseria; sin hablar que también viven dentro de la basura y que lo que tenemos que hacer como país, es mejorarle las condiciones y que hayan unos proyectos que realmente lo saque de esa miseria y que los ayude a sacar la basura donde están viviendo. Yo le pido al país, que, si realmente vamos a cuidar nuestro país y nuestra gente, primero hagamos unos proyectos que realmente beneficien a las comunidades, los saquen de esa miseria, pero no puede ser a costa de los tiburones porque los tiburones en unos pocos años ya no habrá, y entonces qué se le va a decir a esas platoneras y a esas ahumadoras. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Voy a retomar la sesión formal porque estamos cortos de tiempo. Tiene el uso de la palabra Ministra.

Doctora María Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que esta resolución que busca tener una situación puntual y no busca del todo resolver una problemática mucho más amplia, necesitamos ponerla en el contexto de lo que la resolución busca hacer; pero ese contexto también tiene que dialogar con un contexto más amplio de la realidad ambiental y de nuestra capacidad como Estado, en zonas tradicionalmente excluidas, en donde precisamente –y esto es un patrón en todas las áreas del país–, economías ilícitas son hoy responsables de un gran porcentaje de degradación ambiental. Yo no diría, como falazmente se ha dicho en otros debates políticos, que la economía ilícita es el principal factor de deterioro ambiental, pero sí es un factor de peso e importante, que precisamente se concentra en las áreas más biodiversas del país, que son simultáneamente las zonas más excluidas que estuvieron bajo el yugo del conflicto armado y que hoy además están con la amenaza del posicionamiento de esas economías ilícitas y eso se puede llamar pesca ilegal, eso se puede llamar deforestación, eso se puede llamar contaminación por mercurio, eso se puede llamar destrucción por minería ilegal de oro en muchas regiones del país.

Entonces, vamos a tratar de decantar este debate pedazo por pedazo, porque creo que la Senadora Andrea Padilla en esta citación, pero también todos los Senadores y senadoras que han participado, y el debate público, sí nos llama a una reflexión de fondo sobre el tema, que va más allá del tema puntual de la resolución. Vamos a empezar con el contexto de la resolución. Ya se ha dicho acá y nosotros

compartimos ese diagnóstico, que la resolución surge de una demanda ciudadana de población vulnerable legítima de pescadores artesanales del pacífico colombiano, y surgen porque el decreto bien intencionado de protección de tiburones, quimeras y rayas no fue consultado, y no hay situación peor en el proceso de conservación ambiental, que imponer a comunidades vulnerables, medidas ambientales inconsultas; es la receta perfecta para la falla de la conservación ambiental.

Si pusiéramos un caso paralelo, que no es de la misma dimensión, pero paralelo, es la desconfianza generada por los campesinos colonos del Norte de la Amazonía frente a la operación Artemisas; es la desconfianza de las comunidades frente al Estado que ven sus derechos fundamentales por una normatividad ambiental, afectados sin participación, sin inclusión, sin proceso de transición, porque aquí no puede hacer camino ni que las tradiciones per se, se tienen que conservar porque son tradiciones, porque los contextos ambientales y sociales cambian; pero tampoco puede hacer camino que eso se hace a través de la imposición. Miremos simplemente hoy las protestas de agricultores en Europa en contra de la normatividad ambiental de la Unión Europea para la transición climática; o lo que pasó en Francia con los chalecos amarillos, movimiento que sin una transición adecuada en la población más vulnerable o que su afectación vulnera derechos sin concertaciones, sin transiciones, genera precisamente una reacción contraria a la conservación.

Y entramos en un terreno muy peligroso que yo no quiero que en este debate público, y pido públicamente se profundice, porque no nos lleva a nada positivo; un debate entre conocimiento tradicional y conocimiento científico como si fuera una polarización; un debate entre prácticas tradicionales y vulnerabilidad y cuidado ambiental como si fuera una polarización, ese debate no es constructivo, el debate constructivo es cómo trabajamos de la mano de los más vulnerables que viven y dependen del territorio, porque esa sí es una diferencia fundamental, con el conocimiento científico y el sistema nacional ambiental para un objetivo común; ¿cuál es el objetivo común?, necesitamos proteger la vida y la biodiversidad, y en esa protección de la vida y la biodiversidad, todos tenemos un papel; los ambientalistas, las comunidades científicas, las autoridades ambientales, las autoridades de fuerza pública, las comunidades que están en el territorio, y a ese trabajo conjunto es el que debe invitar este proceso.

Esa solicitud de las comunidades no nos la inventamos, porque quisiera también como volver a llamar a la confianza y la buena fe de las autoridades; eso fue manifestado en múltiples audiencias, fue manifestado por escrito por federaciones de pescadores a las entidades, fue manifestado en los encuentros con el pueblo al Presidente de la República y la vicepresidenta de la República; fue manifestado en la asamblea de pescadores artesanales que se realizó por parte del gobierno

del cambio, fue manifestado en audiencias en el Congreso de la República, y básicamente nuestra lectura es: si nosotros no tenemos la confianza y el trabajo mancomunado con las comunidades de pescadores artesanales, somos más débiles como Estado, en precisamente lograr la conservación y preservación. Y muy parecido a lo que estamos haciendo con todas sus dificultades con los colonos campesinos de la Amazonía, lo que tenemos es que recuperar la confianza y el diálogo social y político del Estado con esas comunidades, para trabajar conjuntamente en un proceso, eso sí, de transición, de pesca sostenible, del mejoramiento de las artes de pesca, de conservación, de monitoreo ambiental y de investigación ambiental con las comunidades. Esa recuperación de la confianza es lo que nos permite hoy aplicar el plan de manejo ambiental.

La respuesta que leyó la Senadora Padilla de algunas autoridades ambientales, es una respuesta real, las comunidades en algunos sectores Senadora se negaban a trabajar con el Ministerio de Ambiente en el plan de manejo ambiental, porque sentían que el plan de manejo ambiental en vez de ser un instrumento para mejorar su calidad de vida, fue una imposición ilegítima, nosotros tenemos que bajar ese estado de polarización, para precisamente entrar a trabajar de la mano de las comunidades. Entonces el primer punto que quiero dejar aquí sentado, es que aquí actuamos de buena fe alrededor de lograr un mayor proceso de gobernanza y capacidad hacia la conservación ambiental, la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y los procesos de transición y derechos. Quiero también dejar claro que esta resolución no es una renuncia a disminuir la captura incidental, no es una renuncia a transformar las artes de pesca para que haya menos captura incidental; por el contrario, es lo que nos va a permitir trabajar de la mano con las comunidades para esos procesos, proceso que no es nuevo porque el sistema nacional ambiental como bien lo manifestó la Senadora Padilla, ya lo viene haciendo.

Yo espero y creo que eso no era la intención de los funcionarios de la AUNAP lo que está en las actas, pero obviamente no puede ser de recibo, que se diga que se va a flexibilizar la norma ambiental porque no hay capacidad del sistema nacional ambiental; eso es inaceptable, tenemos capacidades limitadas como toda la institucionalidad, y lo que nos toca es una lucha permanente de fortalecerlas, pero aquí no se renuncia ni a la protección ambiental, ni a la transformación de las artes de pesca, ni a disminuir la captura incidental; no la pesca incidental, la captura incidental, que significa que en el proceso de las faenas de pesca artesanal, incidentalmente se capturan especies que no son el objetivo y que las comunidades tradicionalmente han aprovechado para su seguridad alimentaria. Por eso en la resolución, y aquí si hay un debate jurídico, que yo creo que vale la pena Ministra que examinemos, porque esto es un debate público abierto para retroalimentación; si todos tenemos el mismo objetivo que es mejorar la dignidad de las

comunidades de pescadores artesanales, y proteger la conservación de la biodiversidad en el pacífico, que es lo que nos debe unir, y lo vamos a hacer de la mano de ellas, pues nuestras decisiones tienen que tener una sustentación técnica y jurídica suficiente.

El Decreto número 281 causó otro problema, y eso digamos lo heredamos, y yo creo que ahí hay un problema de competencias, y es que la AUNAP a partir de ahí dejó de monitorear, y eso entonces perdimos la trazabilidad de la poca información, porque en eso estoy de acuerdo con Sandra Bessudo, que la información no es suficiente, ni corresponde; tanto en el sistema nacional ambiental como en la AUNAP, hay un manejo serio de la biodiversidad. Eso lo tenemos que decir para poder abordarlo, pero con la información que hay también hay que tomar decisiones porque hay problemas sociales que atender. Entonces, es claro que –y ahí hay un debate jurídico–, que, si le pudiéramos dar una salida, no está siendo fácil, le hemos dado vueltas, no fue una decisión a la carrera; pasar de recurso hidrobiológico a recurso pesquero unas especies, era precisamente para que no hubiera un entendimiento de las autoridades de fuerza pública de una judicialización del aprovechamiento de la captura incidental. Ahora, hicimos una mesa con los ambientalistas, y con las entidades científicas y con gente que ha trabajado años, y que tiene información valiosísima.

Otro tema que identificamos, tenemos la información dispersa por todas partes, no es que no exista, sí hay investigación, y nos comprometimos conjuntamente a unificarla para tener un mejor control. Entonces, al pasar estas especies a recurso pesquero, el siguiente artículo de la resolución es absolutamente taxativo; dice, *se mantiene la prohibición de la pesca de tiburones y rayas*; todas, es taxativo, no da lugar a duda; no es cierto los titulares que dicen que hemos permitido la pesca de tiburones y raya, no es cierto; no es cierto los titulares que dicen que hemos permitido legalmente el aleteo; no es cierto, siguen siendo prácticas prohibidas y la resolución lo dice taxativamente. ¿Eso qué implica?, pero de pronto hay que hacerlo más explícito con la AUNAP, que no se puedan dar cuotas de pesca para estas especies, no se pueden dar cuotas de pesca, no se pueden pescar.

Y entonces lo que significa es que estamos llegando a un acuerdo con las comunidades artesanales, para que en esa captura incidental que han utilizado tradicionalmente en prácticas culinarias, en prácticas sociales, en prácticas de arraigo territorial, no se les judicialice, porque sí es verdad, nos lo dijeron en las audiencias, que empezaron a ser perseguidos y perseguidas por la fuerza pública; y ahí tiene razón la Senadora Isabel Cristina Zuleta, mientras nos están devastando el mar como bien lo están documentando ONGs, como la de Sandra y otras, porque es una realidad, y yo le creo a esas gráficas que mostró Sandra, de disminución de poblaciones. Simultáneamente, mientras nos están devastando el mar, ¿qué hace la fuerza pública persiguiendo pescadores artesanales? Porque tiene una captura

incidental. Entonces, hay que empezar a separar los problemas para abordarlos, con las herramientas correctas en su dimensión correcta.

Primer tema, y es un compromiso del gobierno del cambio, articulada con la vicepresidenta Francia Márquez, articulado con la Ministra de agricultura; las comunidades tradicionales artesanales vulnerables del pacífico y del caribe, deben ser nuestros aliados en la conservación ambiental, son nuestra primera línea de defensa.

¿Quién se la pasa en el mar todos los días? ¿nosotros? ¡ellos! Si ellos están en contra del Estado, nosotros perdemos terreno contra la pesca ilícita, si ellos están de la mano con nosotros en programas que implican monitoreo e investigación ambiental, mejoramiento de sus artes de pesca para que sean más eficientes, menos impactantes en el medio ambiente; fortalecimiento de sus organizaciones comunitarias, gobernanza conjunta entre autoridades ambientales y comunidades artesanales, somos más fuertes como Estado frente a la pesca ilegal. Si hay una brecha social y de confianza entre comunidades y Estado, hay más posibilidad de la pesca ilegal. Entonces, resumiendo, la resolución no autoriza la pesca de tiburones y rayas, sigue siendo prohibida.

Dos, estamos buscando regular la captura incidental. El señor procurador que lo vi por acá hace un rato, nos dice por qué tienen que cambiar de recurso hidrobiológico pesquero para regular la captura incidental; yo creo que esa es una pregunta que vale la pena mirar:

¿podemos regular la captura incidental sin una lista?, ahí hay unas opiniones divididas: la mesa con los ambientalistas, algunos dicen sí, algunos dicen no, estamos estudiando el tema; lo cierto es que si hay que regularlo para que las comunidades no sean judicializadas.

Y tercero, esta resolución lo que busca es trabajar de la mano con las comunidades, reconquistar la confianza para trabajar en programas de conservación y dignificación de su vida.

El segundo tema que pone la Senadora, es el tema del plan de manejo ambiental, que es cierto, sigue vigente y que nos corresponde implementarlo. Yo quisiera que pusiéramos las diapositivas del plan de manejo, que me parecen importantes. El plan de manejo fue adoptado el 5 de agosto del año de 2022, y no es cierto que el plan de manejo sea un documento, se ha trabajado, se han hecho 16 mesas de trabajo con autoridades ambientales, un taller de fortalecimiento a las capacidades de las corporaciones, 16 talleres con comunidades, cuatro reuniones con autoridades pesqueras y marítimas, cuatro acuerdos de conservación comunitaria y 79 individuales. ¿Cómo son los acuerdos de conservación?, estamos trabajando con los pescadores que conozcan más el recurso, que conozcan más la biodiversidad y les estamos mejorando sus prácticas de pesca, con nuevos elementos, y la gente cumple los acuerdos de conservación.

Hemos también con el INVEMAR, y yo sí quiero resaltar el trabajo del INVEMAR que nos da una base institucional, esto también se lo mostré y lo trabajamos con las organizaciones ambientales con las que nos reunimos, no solo hay un portal para la divulgación de información sobre tiburones, rayas marinas y quimeras, sino que el INVEMAR es la entidad pública de investigación del mar que trabajó con los pescadores para el establecimiento de la zona exclusiva de pesca artesanal del norte del pacífico, en donde se hicieron cruceros de investigación para entender la evaluación del antes y después de la zona exclusiva de pesca artesanal, y tiene muy buenos resultados, y acordamos con los ambientalistas que hay que buscar extender esta zona exclusiva de pesca artesanal hacia el sur del pacífico, hacia la parte del litoral caucano y nariñense. Se hizo investigación participativa con los pescadores, que es un trabajo bellissimo de dos años, documentado; en Bahía Solano, en el Valle, en Nuquí, en donde con los pescadores industriales y los pescadores artesanales se trabajó en entender cuáles son las zonas de reproducción de las especies, cuáles son los tiempos de veda que hay que respetar para que no tengamos una sobre explotación, cuáles son las reglas conjuntas entre industriales y artesanales, y cómo empezamos a tener una relación positiva y sostenible de gobernanza.

Además, se trabajó con acuerdos de pesca sostenible en el Golfo de Tribugá, y se ha disminuido las capturas incidentales y los descartes. Entonces, hay un trabajo serio de implementación, y sí hay una capacidad que debemos potenciar, y uno de los compromisos que hicimos en la mesa con los ambientalistas, pero también hay que decir, que esta resolución nos va a permitir acercarnos mejor a las comunidades para el trabajo del plan de manejo ambiental, es que a través del fondo para la vida vamos a amplificar este trabajo valioso que ya ha hecho el INVEMAR, el acuerdo que se hizo con Codechocó, al litoral pacífico del sur, caucano y nariñense, y hay que trabajar en la zona especial de pesca artesanal, porque sí ha tenido resultados positivos en biodiversidad y en mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores, que al final es nuestro objetivo común.

El otro tema clave es el tema del control y vigilancia. También ahí discutimos lo positivo y las falencias, aquí hay unas acciones, no voy a irme en detalle, pero las acciones del 22 y 23 de autoridades ambientales, Codechocó, Corponariño, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá que hace seguimiento al tráfico de fauna en todo el país y que generalmente muchas veces pasa por Bogotá los operativos que se han realizado; pero es cierto que falta una mayor coordinación entre las entidades, por eso en septiembre del año pasado trabajamos en el Consejo Nacional contra la Deforestación y Delitos Ambientales; la articulación interinstitucional para empezar a poner nuevos instrumentos con la Fiscalía General de la Nación, que van a resultar esta misma semana, acá está el Coronel William Castaño de la

Policía Ambiental de Carabineros, en lo que hemos aplicado en el resto del país, no es la judicialización del pescador artesanal, del campesino que está deforestando, es la investigación criminal de las redes y de los determinadores y de los capitales, y van a haber noticias muy importantes de ese trabajo del Consejo Nacional contra la Deforestación y Delitos Ambientales, hacia ese tema de investigación criminal.

Cuando sacamos la minería ilegal de oro de Farallones, lo primero que se hizo fue dismantelar la red, 15 personas judicializadas, y van para otras 20 judicializadas que eran las que tenían las cuentas bancarias, motivaban a los artesanales; y los mineros que estaban allá les dijimos: salgan pacíficamente, y salieron pacíficamente; claro, con presencia del Ejército, la Policía, el ESMAD y todo, pero salieron pacíficamente, sin resistencia, sin un disparo, porque lo que nos funciona es dismantelar la red, no lo otro. Ahí también con los ambientalistas acordamos que hay unas nuevas formas tecnológicas de seguimiento y control, que vamos a traer al CONALDEF, y una alianza con ONGs internacionales de seguimiento que nos den mejores datos; y un trabajo mancomunado con la AUNAP para el seguimiento de los datos, que no podemos perder Ministra, tres años de datos como pasó entre el 2021 y ahora, nos toca es recuperar los datos, o si no, no podemos tener gobernanza. Los datos de la captura incidental para mostrar el efecto positivo de esta resolución, y los datos de la situación ambiental, que también lleva a los actores ambientales a poner vedas si es necesario. Pero tenemos un problema de fondo, que es realmente el tráfico transnacional de fauna silvestre y un trabajo más articulado, con más capacidad de investigación criminal para llegar a los determinadores.

Finalmente, para hacer ya el último tema de seguimiento, quisiéramos comunicar los acuerdos a los que llegamos con todas estas organizaciones en el contexto de esta discusión, que nos parece muy importante porque suma, y estoy de acuerdo con lo que nos dijo la Senadora Roza y que la Comisión Quinta tome ese liderazgo, que sumemos todos estos esfuerzos en territorios y que vayamos juntos al territorio, para poder avanzar en este proceso.

La lista de la captura incidental, estamos revisándola conjuntamente, como dijo la Senadora Isabel Zuleta, si tenemos mejor información, si podemos tomar mejores decisiones y si hay algo técnico que podamos mejorar, pues el sector ambiental lo va a llevar al Consejo Directivo de la AUNAP, pero mantenemos nuestro propósito con la resolución.

Segundo, el programa integral conjunto, autoridades ambientales, ONGs, conocimiento científico, centros de investigación, comunidades en los procesos de cuidado de la biodiversidad, especialmente en un trabajo hacia el Cauca y Nariño, con las lecciones aprendidas del Chocó, que ya se realizaron por las autoridades ambientales y

vamos a poner plata del CONALDEF y en esa mesa de trabajo conjunto se está trabajando.

Hay un tema que hay que trabajar, la pesca semi-industrial; tenemos los pescadores artesanales y tenemos los grandes buques industriales, pero en la mitad hay un mediano que pasa bajo el radar y que puede estar generando un problema ambiental grave, eso nos pasa también en la minería; entre la minería artesanal y la gran minería, hay una minería mecanizada que no tiene una reglamentación clara, nos comprometimos a mirar eso. Y también a trabajar de la mano sobre zonas y artes, zonas ambientalmente que tenemos que proteger, si no están todavía protegidas, para la reproducción de las especies, y zonas donde se permita la pesca, o sea, una mejor regulación del espacio físico del mar, que tenga además con tecnología satelital; hoy no necesitamos un infante de marina cada metro cuadrado, ni la policía, hoy tenemos tecnología para poder hacer seguimiento del respeto de esas normas, con acuerdos de conservación entre todos los pescadores.

Y termino Presidente, diciendo y agradeciendo a todos los actores que han participado en este debate; hemos puesto algo que normalmente es olvidado en la política pública, que son los mares, lo hemos puesto en el centro, ha habido una gran participación de actores de la sociedad civil, de comunidades, de los sectores institucionales, del Congreso de la República, y eso nos llama precisamente a la unidad de propósito y al trabajo conjunto; vamos a hacer la sede de la COP-16 de biodiversidad, y yo sé que de aquí a agosto Presidente vamos a poder mostrar, cómo un debate que inicialmente pudo ser polarizante, se puede convertir en un gran programa integral que dignifique la gente, pero que también muestre cómo podemos conservar efectivamente nuestra biodiversidad. Muchas gracias Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

A usted Ministra. Hemos logrado que hasta las 12 del día podamos seguir sesionando para poder oír hoy a los diferentes actores que la Senadora citante invitó. Tiene el uso de la palabra la Ministra de agricultura.

doctora Jhenifer Mojica Flórez, Ministra De Agricultura y Desarrollo Rural:

Buenos días. Muchísimas gracias Presidente y junta mesa directiva, a los citantes y convocantes en esta nuestra casa de la Comisión Quinta que nos permite hacer los debates de política pública sobre nuestro sector de agricultura, y en nuestro caso pues de pesca. Yo tengo que celebrar que podamos hacer este diálogo sobre un tema que siempre ha estado olvidado y ajeno y eliminado de la política pública nacional, y tengo que agradecer las múltiples voces y las múltiples iniciativas, ideas y concurrencias de posibilidades de sumarse a este pacto por la pesca de la vida que hemos lanzado hace ya tres semanas en Buenaventura, porque estar en la opinión nacional y poner este debate en la opinión nacional ha

permitido generar más sinergia que lo que se había logrado desde el 2021.

Yo quiero hablar y mandar un saludo muy especial a las comunidades de Buenaventura que durante toda esta mañana se han estado movilizandoy marchando en Buenaventura en una reclamación de ser escuchadas; hay un pliego de peticiones que nos ha sido llegado, dirigido a distintas autoridades e instancias, incluyendo a los citantes de este debate y a la Comisión Quinta, invitando a que se dé el debate en Buenaventura, Buenaventura y las comunidades del Pacífico colombiano, que son más de 60.000 familias pues no tienen acceso a la política pública nacional, menos a la internacional, ni al gobierno, ni al Congreso de la República, no pueden venir, aunque aquí acaban de llegar dos voceras de distintos procesos de Buenaventura que han venido suscribiendo el pacto por la pesca sostenible, pero allá no llega ni siquiera la señal de internet, no tienen acceso a redes y no tienen voz, ni opinan. Entonces, mi función como Ministra de Agricultura es y será, ser la vocera de esas comunidades, porque esa es mi competencia y es mi sector; y sin duda tenemos que generar una postura abierta al diálogo sobre las decisiones que tenemos que dar para implementar este plan de pesca sostenible en este maravilloso Puerto, allá serán bienvenidos y bien tratados todos y todas, con el cariño, con el afecto y con el respeto que estas comunidades siempre profesan en sus actuaciones.

También quiero decirles que es fundamental escuchar aquí también a las representantes que vinieron, como al director de Guardacostas de la Armada Nacional, que vino en representación del Ministerio de Defensa, porque sí es fundamental entender que estamos ante una problemática que requiere unas intervenciones múltiples y diversas; de hecho con la Senadora Isabel nos pasó que la Senadora invitó algunas voceras y eslabones de distintas comunidades y representantes de la Costa Pacífica a este debate, y ellas les respondieron que no venían porque el debate fue citado para hablar del plan ambiental de pesca y ellas sentían que esto no tenía que ver con la Resolución número 119, que regula es el derecho humano a la alimentación y a las prácticas artesanales; o sea, hay una total ruptura en los conceptos, en el pensamiento, en los abordajes de los problemas y por ende en las soluciones; y esa ruptura se da, coincido con lo que se ha dicho acá, porque este decreto de 2021 fue un decreto inconsulto, fue un decreto que no fue ni siquiera socializado debidamente a las comunidades que iban a recibir directamente los impactos, implicaciones de esta decisión, fue un decreto impuesto, fue un decreto racista, lo sostengo porque además estas comunidades tienen una protección reforzada en su mayoría, si no al 100% son comunidades pertenecientes a la raza negra, a consejos comunitarios que están en proceso también de recuperación de sus derechos territoriales y son comunidades a las que incluso les asiste el derecho a la consulta previa, o al menos a la concertación. Pero

además de eso, es un decreto que tuvo un impacto muy negativo en la dinámica social, cultural y en la vida de las personas; entonces, ellos han invitado en Buenaventura a que se haga allá el debate sobre la Resolución número 119 y poder construir en torno a esa resolución, que es una medida de manejo también ambiental pero participativa y con un cambio de enfoque, las discusiones que se tengan que desarrollar.

Yo tengo que ser reiterativa, nosotros en el Ministerio de agricultura, ni la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca somos unas entidades ambientales, del sector ambiental; sí tenemos participación y somos corresponsables en el plan de pesca y en el plan ambiental de pesca, como lo somos, con otras entidades del sector ambiente y del sector de defensa; nosotros compartimos la urgencia de hacer un llamado sobre la necesidad de reforzar mecanismos de control al aleteo y al tráfico internacional y criminal de especies en vías de extinción; y tenemos que reiterar, lo hemos dicho en todas las palabras, el aleteo y la pesca dirigida, la pesca deportiva, la pesca comercial, la pesca industrial de tiburones, rayas y otras especies está prohibida en Colombia, prohibida en mayúscula, y esto no tiene ninguna discusión, y ese no es el objeto de esta última decisión de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca; las decisiones de la Autoridad de Acuicultura y Pesca tienen sustento técnico en el informe del Comité Ejecutivo de Pesca, que es la instancia que debe tomar estas decisiones en seguimiento a los planes y a las políticas reiteradas de protección de estas especies que vienen desde el 2008, hasta el momento en donde hay al menos 10 resoluciones, planes y decisiones de política que siguen siendo vigentes.

Ese Comité Ejecutivo de Pesca lo comparte el Ministerio de Ambiente con sus entidades y dependencias; incluso la dirección que regula los recursos hidrobiológicos desde la perspectiva ambiental, el Ministerio de Agricultura y la Autoridad Nacional de Pesca, y son decisiones soportadas en información técnica con la que cuentan las autoridades. Las medidas que están adoptándose actualmente, no cambian el estado de cosas de protección de tiburones, rayas y quimeras, incluso, desarrollan aspectos del plan ambiental para la protección de tiburones que no se han implementado, ni que se habían estrenado; esto es un vacío, estamos estrenando el plan de manejo en lo que tiene que ver con lo que llamamos la primera línea, la primera línea que son las comunidades que están todos los días de su vida en el mar y en las costas. Nosotros hemos podido mostrar experiencias de éxito, por ejemplo, en la vida del camarón, por dar un ejemplo, las comunidades se comprometen en la de camarón y no se encuentra el camarón en las épocas de veda, y hay planes de compensación y hay planes de actividades complementarias que tienen que responder y reactivarse.

Aquí lo que estamos indiscutiblemente es ante un cambio de paradigma en el enfoque de política

ambiental que había hecho el gobierno pasado, y yo lo había planteado en Buenaventura, estábamos ante un debate de varios desafíos que me gustaría también poderlos dar; el uno, es cuál es la manera de adoptar políticas públicas sobre regulación de aspectos ambientales, cuando quienes sufren las principales consecuencias son población de especial protección Constitucional, son población frente a la cual el Estado colombiano tiene obligaciones de conformidad con la declaración universal de Derechos Humanos, el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales, y sus garantías al derecho humano y vital a la alimentación; además de las protecciones reforzadas que tienen por ser comunidades étnicas y las protecciones reforzadas de la OIT, que cualquier decisión que vaya en contra de estos derechos o genere un menoscabo, o un desarrollo hacia atrás, resulta ser violenta, vulnerable e inconstitucional.

El segundo debate era, cuál es ese enfoque del ambientalismo. Me parece árido pensar que enfoque ambientalismo es más o menos útil, o más o menos pertinente; lo que me parece necesario, es poder hoy frente a las problemáticas que tenemos, poder construir un pacto y soluciones para desarrollarlo. Nosotros tenemos ya una ruta trazada con todos los eslabones de la cadena relacionada con la pesca, que en su mayoría son mujeres en estas prácticas, que además no solamente tiene que ver con el pescador o la pescadora que sale a pescar, sino con al menos siete fases diferentes de procesos sociales de transformación económicos que dependen de esa actividad. Entonces, creo que ahí es importante rodear este pacto, acompañarlo y generar un plan de intervención urgente e inmediato.

Un tercer debate tiene que ver con la descentralización y territorialización de las políticas públicas; no es la misma situación entre un mar y otro, no es la misma situación entre las comunidades pescadoras que dependen totalmente de la costa, si acaso las embarcaciones tienen una autonomía de una semana, cuatro o cinco días, o sea, dependen, seis millas náuticas, no entran más a fondo, no hacen pesca de altura como llaman, porque es imposible, no tienen la capacidad, frente a otro tipo de prácticas de pesca que no está regulada en los cambios de paradigma que estamos haciendo ahora; en eso seguimos en las mismas reglas y en la actualización necesaria que deberá hacerse. Pero también esta problemática la vivimos en el Caribe, y en el Caribe nos pasa igual y en el Caribe también hacemos un llamado urgente, especialmente en la problemática de las islas, porque allí también hay un problema y un S.O.S que debemos encender por una falta de mayor control y rigor en los controles.

Entonces, yo creo que esto hoy urge un debate y una articulación, como autoridades de agricultura y pesca tenemos muchísimas obligaciones de concurrencia frente al hacer viable estos pactos por la pesca sostenible. Nosotros tenemos que avanzar en lograr garantizar mecanismos de control, vigilancia, para proteger recurso promoviendo conservación y logro de sostenibilidad; control no militarista, sino

control de acompañamiento, fomento, inversión, asistencia técnica, buenas prácticas, para que se generen prácticas diferentes, para que se garantice también la evolución y transformación hacia mejores prácticas; en eso tenemos todo un universo por explorar y profundizar y fomentar. Tenemos que garantizar medidas complementarias que permitan dar un nivel de vida digno, un sustento adecuado a las comunidades que dependen de esta actividad, para que su práctica sea sostenible, para que puedan respetar las artes de pesca aconsejadas, las vedas, los lugares de veda, los tiempos de veda, las regulaciones de tamaño, para que puedan ellas soportar con actividades complementarias que están relacionadas o con más pesca, acuicultura o agricultura, poder mitigar las necesidades de acceso a un derecho humano a la alimentación, o a recursos dignificantes. Tenemos que hacer una formalización de estas actividades, cuando el decreto de 2021 ilegaliza de un plumazo esta realidad, lo que impide es hacer un monitoreo y seguimiento.

La Autoridad Nacional de Pesca venía haciendo estudios, acompañamiento y monitoreo sobre la situación de la pesca criminal de manera continua hasta el 2021 y ahí se rompe, y hoy no hay datos. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca tiene competencias sobre recursos pesqueros; una entidad pública no puede ir más allá de lo que le está permitido por ley, entonces, como parte de la corresponsabilidad en la administración y en la regulación en cumplimiento del plan, nosotros necesitamos avanzar en ese proceso de fortalecimiento y acompañamiento.

Y hemos encontrado aquí una realidad que es una realidad que cambia también frente al contexto en que se viene dando la discusión desde 2008 hasta la fecha; y es que hoy encontramos una nueva actividad que soporta y que realizan las comunidades pescadoras ancestrales y tradicionales, que es una actividad y un servicio ambiental que es de todos los días, que lo hacen las mujeres piangueras; por ejemplo, cada seis horas que cambia la marea en el Pacífico, de recoger y hacer aprovechamiento de recursos sólidos, de hacer reciclaje, de recoger y limpiar las playas, de recoger y limpiar todo el tiempo. Prácticas ambientales que merecen un reconocimiento y que hoy son transformadores porque implican también unas compensaciones y unos pagos que podrían dar alivio a las situaciones y penurias de pobreza extrema en seguridad, no solamente en seguridad humana, física, no solamente en seguridad alimentaria. En Buenaventura, la pesca no solamente se trata de una actividad social que se constituye en la única actividad de la cual dependen cientos de miles de personas afro, es la única actividad que puede hacerle competencia a la ilegalidad. La paz en Buenaventura pasa porque las comunidades puedan tener ingresos y una vida digna, que puedan tener unas garantías humanas vitales y que puedan ejercerlo por fuera de las redes de la criminalidad. Las mujeres son las primeras

preocupadas de arrebatarle el reclutamiento forzado a sus hijos y en eso estamos.

El cambio en el fondo, más allá de pronto de algunas susceptibilidades que se hieran, el cambio en el fondo es profundo, y es el cambio de un gobierno de base popular, y lo tengo que reiterar; nosotros estamos haciendo un giro por completo del paradigma de protección ambiental que hizo el gobierno pasado, paradigma de protección ambiental que el gobierno pasado entregó a la militarización de la función ambiental, militarización que lo traduce en Artemisa, donde se dedicó a asfixiar, a judicializar, a perseguir, a destruir las vidas de las poblaciones campesinas en la Amazonía colombiana; militarización de la función ambiental, que pone a todo el peso del Estado a recaer contra el laso más débil, población campesina en el Caquetá, Meta y Guaviare, que no tiene otra forma de vivir; militarización de la función ambiental, que se traduce también en esto, en la prohibición del derecho a vivir de la pesca a poblaciones negras pescadoras.

Ese es un cambio de paradigma profundo, no quiere decir que no seamos ambientalistas, ni conservacionistas, ni proteccionistas, quiere decir que nosotros creemos que la gobernanza ambiental solo se puede hacer con las comunidades. ¿Podemos ponerle un policía a cada una de las 60.000 personas que viven de la pesca en el pacífico? ¿eso va a mejorar la situación de la sostenibilidad?, yo soy la primera en denunciar todos esos casos. Yo le exigí el día que vi el programa de Caracol, que es un hecho del 2021, a la Fiscalía, que me explicara las investigaciones que hay en curso y las acciones que se han desarrollado, y no tengo respuesta. A mí me preocupan estas prácticas, me preocupa porque están erosionando algo que es importante para la vida de las comunidades, y lo veía en Providencia hace dos semanas; en Providencia, los pescadores raizales, cuidan el *seaflower* y las especies y sacan la pesca con el método en donde implica el sacrificio humano de sumergirse cien veces en cada faena y aguantar hasta dos minutos por debajo del agua a pulmón limpio, para elegir los pargos de la talla y el tamaño adecuado; y desde la costa ven cómo vienen los barcos industriales gigantes de Centroamérica y se llevan todos los bancos de peces.

¿Pasan Buenaventura?, yo pedí una foto, que pusieran las barcas de los pescadores, o de las piangueras, o de las que usan, en comparación con los barcos que hacen el aleteo en el mundo; ¿quién es el depredador?, yo de verdad puedo atestiguar que las comunidades del Pacífico al unísono, me han dicho que quieren conservar y proteger, lo puedo jurar y quieren ser parte y pioneras del cambio y están dispuestas a perdonar toda la discriminación que han sufrido desde el 2021, y están dispuestas a construir, y están dispuestas a cambiar sus hábitos de vida; más que dispuestas, lo necesitan, para ellas no es fácil vivir para las platoneras, lo que pasa es que en Cartagena tenemos la visión romántica de las palenqueras, que venden a los turistas cocadas y frutas carísimas; aquí es lo mismo, pero sin esa

imagen romántica, duran ocho o diez horas con un platón en la cabeza sin ni siquiera un servicio sanitario donde entrar, con unos ingresos, tienen que trabajar hasta tener 15.000 a 20.000 pesos al día.

Entonces, también es árido hacer un discurso o una discusión sobre cuál vida vale más que la otra; es inocua, en nuestra perspectiva y cambio de rol la vida es una sola, la vida del mar, la vida de las especies, la vida del territorio, la vida de las mujeres, la vida de las comunidades, la vida es una sola, y este es un gobierno de la vida que quiere invertir, que se la juega por apoyar y por lograrlo, así que en esa línea seguiremos. Nos solidarizamos con estas mujeres, las apoyamos, nos comprometemos a hacer todas las inversiones y fomento necesario en el marco del plan de manejo que establezcamos, en hacer las actividades económicas complementarias que compensen esto, y aunque no tenemos competencia, les aseguro que el Ministerio de Agricultura será el primero en exigir resultados a la Fiscalía, en litigar estratégicamente para exigir que el Estado refuerce las medidas para hacer una realidad la lucha contra el crimen organizado transnacional, criminal y empresarial, que se da sobre el aleteo, tráfico y procesos industriales que afecten las especies en vías de extinción. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

A usted Ministra. Tiene el uso de la palabra el representante Losada, que la ha solicitado.

Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Un saludo para usted y para toda la mesa principal, a las Ministras por supuesto, a la citante, a la doctora Andrea Padilla. Yo hoy tengo que darles la mejor de las noticias Presidente, vengo de la Comisión Sexta de la Cámara, donde se acaba de aprobar históricamente, la prohibición de las corridas de toros, vamos a ir al último debate por primera vez en la historia, y eso sí que es una gran noticia, entonces vengo contento. A mí, después usted me responde Ministra esta pregunta por fuera de los micrófonos, ya que tengo buena relación con usted, y me dice si usted a mí me metió en el grupo de los yupis y los gomelos, porque yo sí me sentí aludido, yo creo que Camilo también, después nos cuenta quién es ese combo de yupis.

A mí me ha encantado lo que ustedes han dicho aquí, y les voy a decir por qué, porque me permite develar una contradicción Ministra, mire, la Ministra Muhamad dijo aquí, que el decreto de tiburones, rayas y quimeras fue inconsulto, y que no puede haber una medida ambiental más nociva, que una medida ambiental inconsulta; y yo le digo, sí puede Ministra, una medida militar inconsulta, en quince días vamos a estar en ese debate; si hay una peor, hay una mucho peor medida que una medida ambiental inconsulta, y es una medida militar inconsulta.

Luego la Ministra Jennifer dijo que, este gobierno le está dando un giro paradigmático al relacionamiento ambiental en los territorios que

pasa por darle prioridad, primero, a los derechos de las poblaciones que son sujeto de especial protección Constitucional; es decir, una cosa que el gobierno anterior y que yo se lo critiqué todas las veces rompió, que se llama, el diálogo social y el diálogo ciudadano. Pero y entonces por qué en el caso de la Isla Gorgona, el Ministerio de ambiente y las demás autoridades, han dejado metidas a las comunidades de manera permanente para esa participación ciudadana, porque yo estuve en Guapi esta semana, me reuní con decenas de líderes, que además son parte del Pacto Histórico, que no quieren pelear con el gobierno, pero que sí exigen que se les escuche y que se les tenga en cuenta, y han mandado cientos de escritos Ministra, usted aquí dijo, estas comunidades nos han expresado este dolor y esta dificultad, tanto en audiencias como por escrito, pero en la última audiencia que hicieron en Guapi para el tema de Gorgona, mandaron a un funcionario que era contratista, de un área que nada tenía que ver con esa discusión; entonces, yo digo, un momento, este discurso tremendamente funcional para el caso de los tiburones, parece no aplicarse con la misma rigurosidad y de la misma manera cuando se trata de evitar la militarización de la Isla Gorgona, a la cual se oponen todas esas comunidades que ustedes aquí han dicho que son el centro de la toma de decisión de por qué hay un listado de 15 tiburones, muchos de ellos en estado crítico de conservación, que están al borde de desaparecer, como el tiburón martillo, que aquí ya lo han mostrado con suficiencia, pero en cambio no nos hemos podido sentar para parar la militarización de la Isla Gorgona.

Le quiero contar que cuando estuve ahí Ministra, y ya que están aquí la fuerza pública, Presidente, hace unos meses iba a ir al Catatumbo y le pedía a la UNP que me pusiera una escolta para ir al Catatumbo, yo creo que eso es una cosa normal, si un congresista va en misión al Catatumbo pues pide que cuiden su vida; no, no fue posible, imposible que me pusieran, pero dentro de la Isla Gorgona para subir al lugar donde van a poner el radar, me pusieron cinco infantes de marina con metralleta, cinco, que me persiguieron por toda la isla; yo decía, pero esto qué es, de verdad mi vida peligra a este nivel en la Isla Gorgona, pero no en el Catatumbo?, yo alucinaba Ministra, se lo digo con toda la franqueza.

Entonces, yo sí les pido un mínimo de coherencia en este caso, un mínimo de coherencia, porque no lo hay, y cuando uno desnuda de alguna manera esta contradicción, entonces se da cuenta que posiblemente la medida demasiado extrema de ese listado, no obedece a la lógica correcta, porque yo entiendo perfectamente, estuve con esas mismas comunidades que ustedes defienden Ministra, yo creo que ustedes tienen un enfoque que es correcto, pero entonces aplíquenlo para todo de la misma manera, porque si no nos pueden decir a los ambientalistas que no defendamos a los tiburones cuando los mecanismos a través de los cuales ustedes justifican estas decisiones no son aplicados, cuando es la propia comunidad la que les piden que

no militaricen una región del país, perdón; pero eso sí es inaceptable. Esas pequeñas consideraciones querían hacer Ministra, con respecto a la coherencia de lo que ustedes nos están diciendo aquí.

Pero es que ustedes saben que las Corporaciones Autónomas Regionales tenían unas reglamentaciones que hacer en los temas de pesca, que no hicieron durante todo este tiempo después del año 2021, que la coordinación interinstitucional que se necesitaba justamente para no dejar de hacer los seguimientos necesarios a la pesca y a cuáles eran las afectaciones, a especies como la de los tiburones, pues esa coordinación institucional nunca existió también; entonces, ustedes también tienen que hacer su propia mea culpa sobre esto; yo reconozco y soy el primero y doctora Jhenifer usted me vio haciéndole oposición a Iván Duque, yo creo que a ninguna de las dos les tengo que explicar cuál es mi posición, a ninguna de las dos; pero ustedes también tienen una responsabilidad en ese fallo interinstitucional, permídenme que se los diga, porque ustedes están aquí desde el año 2022 y estamos en el año 2024, y por supuesto que tener que ver las imágenes que nos muestra Sandra Bessudo que sabemos que son reales, ese carnaje lo tenemos que parar cuanto antes, y yo creo que usted puede perfectamente Ministra, llegar a una lista menos dolorosa que esta, es que hay una que es crítica su situación y sin embargo ustedes decidieron incluirlo ahí.

Yo sé que, como nos pasa en casi todo querida Ministra Jhenifer, el Ministerio de Agricultura es mucho más terco que el Ministerio de Ambiente, más terco, más difícil, la comunicación es mucho más complicada, y nos sucedió con la creación del SINAPYBA por ejemplo, en que el Ministerio de Agricultura, en esa época usted no era Ministra, pero pues creo que van por la misma línea en últimas, son mucho más difíciles de que escuchen los argumentos ambientales; yo siento eso y fijese que aquí no nos vamos a poder poner de acuerdo y ustedes le están permitiendo, ustedes están permitiendo la pesca incidental de especies que están en peligro grave, crítico, de extinción; tiburones que ya solamente se encuentran en nuestras costas, que no los va a conseguir en ninguna otra parte del mundo, que son un tesoro de la biodiversidad, y sin embargo están incluidos en esa lista.

Entonces, a mí no me queda muy claro si el discurso es completamente coherente, y yo creo Ministra, que así como las comunidades, y yo estoy de acuerdo con usted Ministra Susana, yo creo que es un absurdo total enfrentar los conocimientos tradicionales con los conocimientos científicos; no olvide usted que el comité científico de Gorgona está unido con las comunidades para pedirles que no permitan la militarización de Gorgona, se lo repito, porque es que en todo lo que ustedes aquí han dicho, está totalmente contradicho por las medidas que están tomando en otros casos. Entonces, ¿por qué aquí no podemos revisar ese listado? ¿por qué aquí no podemos llegar a puntos medios? ¿por qué aquí no podemos llegar a compromisos serios que protejan

la vida y al mismo tiempo mejoren las condiciones de los pescadores del pacífico colombiano. Además, yo le creo a la Ministra Jhenifer, porque lo viví este fin de semana; ellos, claro que quieren protegerlo, por supuesto, ninguno de ellos quiere pasar por encima de este asunto, pero es con coherencia queridas Ministras. Yo les agradezco mucho este rato de atención Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el capitán de navío Javier Bermúdez.

Capitán de Navío Javier Bermúdez:

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial a toda la mesa de trabajo, a las señoras Ministras. Primero, indicar que para la Armada Nacional existe cero tolerancia con el delito de la pesca ilegal, es decir, vamos a mantener todo un esfuerzo permanente operacional propio, conjunto y coordinado, interinstitucional, dirigido especialmente al mantenimiento de la seguridad en las áreas que tenemos de responsabilidad marítima y todo lo que le atañe a lo que son los delitos de pesca ambiental.

Es importante mencionar que la Armada Nacional tiene 928.000 kilómetros cuadrados de responsabilidad marítima; de esos 928.000, 304.000 son áreas marinas protegidas, eso significa el 33% de todas esas áreas, y entonces la institución solamente puede cubrir cerca del 21% de ese territorio marítimo. De ahí la importancia de contar con las capacidades para poder seguir desarrollando nuestra labor, espero que en el debate que se va a desarrollar el 14 podamos entender la importancia, por ejemplo, de lo que significa la estación de segundo nivel de guardacostas de Gorgona.

Estaba diciendo que, dentro de la jurisdicción que tiene la Armada, la Armada Nacional tiene presencia en todos y cada uno de los Parques Nacionales Naturales con jurisdicción marítima; no solamente es Gorgona, como lo menciona de pronto el señor representante Lozada, sino son todos y cada uno; Malpelo, es un ejemplo de esa representación que tiene la Armada Nacional allá, pero por supuesto se darán las explicaciones en el debate correspondiente.

Indicar también que la Armada Nacional tiene un importante direccionamiento operacional, nosotros tenemos un pentágono naval que es donde está nuestra estrategia, y una de estas estrategias es la seguridad ambiental, y para eso se han desarrollado unos planes y programas de seguridad integral marítima y en materia de protección al medio ambiente marino y al medio ambiente fluvial por supuesto, y una de las actividades que tiene que ver con esto es el control a la pesca; y en ese plan de seguridad marítimo pues intervienen todos y cada uno de los componentes que tiene la Armada Nacional: el cuerpo de guardacostas, la aviación naval, nuestra flota, nuestra inteligencia naval. Pero quiero darles aquí a la Comisión unos datos muy importantes en cuanto a resultados que se han

obtenido. Lo primero, decir que el año 2019 a la fecha se ha incautado un total de 101.731 kilogramos de pesca ilegal, de los cuales, 62.713 pertenecen al Caribe, y 39.000 al océano Pacífico, para un gran total de 210 eventos.

Pero ahora vayamos un poco y decantemos más con el tema que nos trae hoy acá, que es el tema de los tiburones. Entonces, desglosando esas cifras y mirándolas en la perspectiva del año 2019 a la fecha, hemos incautado un total 3.956 kilogramo de tiburón, eso son 475 aletas, y hemos puesto a disposición de las autoridades competentes 118 personas por este delito, y en un trabajo articulado con nuestra Policía Nacional, pues están haciendo todos los trabajos de investigación criminal que han derivado en esas capturas, que han derivado en que seamos, o eficientes –digamos– como fuerza pública, en tratar de combatir este fenómeno tan complejo.

También hacemos una articulación con la mesa de pesca nacional, donde tienen asiento diferentes entidades, entre estas la AUNAP, el Ministerio de Medio Ambiente y se discuten todos estos temas. Para nosotros por supuesto todo este marco jurídico, especialmente lo que nos trae hoy que es la Resolución número 0119, nos da herramientas como institución para poder lograr ser más asertivos a la hora de distinguir en lo que es una pesca incidental por supuesto, y una pesca ilegal; ¿por qué? porque es un tema que como lo decía la señora Ministra, se está construyendo en esas mesas de trabajo con la misma comunidad, porque la misión de la Armada Nacional por supuesto es proteger la vida humana en el mar, proteger las comunidades y en ese esfuerzo vamos a seguir trabajando de manera articulada. Sería importante también que se escuchara a la autoridad marítima y el rol que realiza la autoridad marítima DIMAR, sobre el control que hace desde su marco legal. Gracias señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Perdón, Senadora, vamos a extender esto hasta las doce y media, porque realmente ya la plenaria sí está abierto el registro, y yo quiero que usted diga quiénes más van a intervenir, y aquí la Ministra también nos ha pedido que intervengan dos personas que vienen desde Buenaventura también aquí al debate. Entonces, le cedo el uso de la palabra, y les pido un favor, que ahora sí nos va a tocar cortar el tiempo a tres minutos las diferentes intervenciones, si no, no alcanzamos a oír a todos.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, yo creo que de manera muy rápida yo les solicito las intervenciones de nuestros invitados, Juan Manuel Díaz de MarViva; Camilo Prieto, médico sobre el tema de mercurio; Luis Domingo Gómez, sobre perspectiva jurídica; muy importante la intervención del procurador delegado para asuntos ambientales, tiene una posición oficial desde la Procuraduría; escuchar a la DICAR; entonces, mi invitación también, y agradeciendo su generosidad

con el tiempo, es que podamos hacer intervenciones de cuatro minutos para hacer un cierre y poder realmente concluir algo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Bueno, entonces cuántos son, Senadora. La Ministra tiene que retirarse y ella quiere oír dos intervenciones. Volvemos a decretar sesión informal, y hágame el favor señor secretario y lea los nombres.

Doctor David De Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, autorice la sesión informal para escuchar a las señoras Alix Esterilla, representante legal de la Fundación de Platoneras.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Por cuatro minutos, y vamos a ser estrictos, si no, no alcanzamos a oír a todos.

Alix Estrella Solís, Representante Legal de La Federación de Platoneras:

Muy buenos días, mi nombre es Alix Estrella Solís, soy representante legal de la Federación de Platoneras, en donde hay 10 asociaciones y hay 800 mujeres vinculadas caracterizadas, aunque llegamos a 2400, 2500 mujeres en Buenaventura, tanto en el casco urbano, como en la zona rural. Como no hay mucho tiempo para hablar, quería decirles de que estos debates sería muy importante que se hiciera en nuestras comunidades en Buenaventura, porque siento de que ustedes están hablando como que no conocieran el territorio. Hay que llegar al territorio, duele mucho escucharlos hablar a ustedes cuando Buenaventura tiene muchos problemas por el tema de que la gente se está muriendo, la gente no tiene en estos momentos cómo trabajar, el 15 de marzo se abre la veda y hay muchas familias que no tienen cómo alimentar a sus hijos.

No sé si la palabra yupicito suena muy fea, pero como que parecen yupicitos con todo el respeto, porque están hablando de seres humanos, nosotros tenemos derecho a la vida, tenemos derecho al trabajo, lo que están haciendo nos está vulnerando nuestros derechos; el toyo hace cuatro años valía 7000 pesos el kilo, hoy en día gracias al Decreto número 281 está costando 17.000 pesos el kilo y hasta 20.000 pesos el kilo, y de hecho, hay mujeres que las han llevado presas, hay policías que les piden vacuna para poderlas comercializar, y ustedes están hablando de unas políticas en donde no están teniendo en cuenta la comunidad, en donde están diciendo, no, es mejor la pesca recreativa, pero no somos importante nosotras que estamos pasando trabajo; la Ministra de Agricultura dice 60.000 familias, yo creo que por ahí pasa, que nos estamos afectando debido a esas medidas.

Necesitamos reactivar Buenaventura, necesitamos de que ustedes piensen en que el territorio avance para que haya una disminución de la violencia y de la inseguridad, nuestros pescadores no están pudiendo trabajar, los hijos de las platoneras, los hijos de los pescadores están en las calles, y

si ustedes nos siguen diciendo que no podemos comercializar el toyo, acaban toda la cadena, porque nosotros aparte de que tenemos que ver con el toyo, tenemos que ver con más de 64 productos que se produce alrededor del pacífico colombiano. ¿Y qué está pasando?, ninguno de esos productos está saliendo a capturar porque la gente le da miedo, porque están asustados y preocupados de que la armada los lleve, de que la armada los capture, y eso ha hecho de que la economía en Buenaventura haya aumentado de precio; nosotros estamos mal en Buenaventura, necesitamos por favor, Senadores, que se coloquen la mano en el corazón y realmente vean, caminen, yo creo que los ambientalistas deben de llegar a Buenaventura.

Los invito a la plaza de mercado de Pueblo Nuevo para que vean en qué condiciones en estos momentos están las mujeres, esas decisiones piénsenlas antes de afectar a toda una comunidad. La Ministra de agricultura cree que por más, que tiene la mayor voluntad de ayudarnos, se está quedando corta porque Buenaventura necesita un plan de choque, porque ni el camarón, ni el pescado hoy en día que se captura en Buenaventura es competitivo con el de Ecuador, o el de Tumaco; cuando en Buenaventura la libra de camarón está a 20.000 pesos, en Tumaco en estos momentos está a 10.000 pesos, y los productos de Buenaventura, por mucho que sean de mejor calidad por los precios nadie los quiere consumir, prefieren comprar camarón de cultivo de Tumaco, del Ecuador y no de Buenaventura.

Entonces, sí los invito a la plaza de mercado, los invito a que conozcan Viento Libre, para que conozcan realmente en qué condiciones se encuentra Buenaventura; están viendo la problemática muy superficial, pero realmente Buenaventura necesita un plan de choque; Ministra, necesitamos lanchas, necesitamos instrumentos de pesca, Buenaventura no tiene en estos momentos como salir a hacer faenas de pesca, entonces, si nos puede apoyar, si pueden salir conclusiones de esta reunión, de este debate, se lo agradeceríamos, porque por eso nos vinimos desde las 7 de la noche hasta este momento,

para que nos escuchara, para que supieran realmente de que nosotros existimos, o sea, nosotros no hacemos parte de una cadena invisible; nosotros somos negros, nosotros necesitamos que ustedes volteen a ver al Pacífico, volteen a ver a Buenaventura, que Buenaventura pueda ser competitivo, y sin la ayuda de usted va a ser imposible. Aunemos esfuerzos para que esto lo podamos sacar adelante, porque esos tiburones que ustedes dicen que están cuidando, van a terminar comiéndose los niños de los pescadores, de las piagueras y de las platoneras. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sigue Camilo Prieto, por cuatro minutos.

Camilo Prieto, Médico Sobre el Tema de Mercurio:

Muchas gracias Presidente, Ministras, honorables congresistas y todos los asistentes, por permitirme estos espacios para hablar de un tema que me parece debe nutrir este debate; creo que no hay dudas en la intención que tiene esta norma, y es dar la

oportunidad a una población, proteger una población con alto grado de vulnerabilidad; me gustaría es que entremos a controvertir y a cuestionar si realmente se logra cumplir este objetivo.

Inicio por decir que, a la carne del tiburón se le han adjudicado diferentes poderes terapéuticos muy lejanos a la evidencia; cápsulas, fragmentos, diferentes preparaciones que no tienen ningún tipo de poder terapéutico, y sí pueden poner en riesgo a las diferentes poblaciones que lo consumen. Lo que les voy a contar ahora, como tenía la oportunidad de hablar con algunas compañeras tuya, a quienes aprecio y valoro mucho el esfuerzo que realizan, me decían: ¿pero... cómo así? es que esta información es nueva, ¿por qué hasta ahora hablan de esto si tiene que ver es solo con la resolución? ¿esto desde cuándo está? Les quiero contar que en las últimas dos décadas ha aparecido evidencia abundante y de muy buena calidad que soporta las siguientes afirmaciones, partiendo de un contexto que vivimos en el país del planeta –según el Instituto Nacional de Salud–, que genera las mayores emisiones de mercurio per cápita del mundo, más que China y más que Indonesia, emisiones de mercurio per cápita. Esto ha llevado a que por ejemplo en el año 2020 el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional con sede Caribe, realizó un estudio en Isla Fuerte (Bolívar), en las Flores (Atlántico), en Cabo de la Vela en La Guajira, encontraron niveles tóxicos de mercurio en las muestras estudiadas.

Año 2021, la fundación Malpelo publicó un estudio con más de 175 muestras tomadas en Buenaventura; se llega a la conclusión, exactamente la misma: niveles de riesgo. Ese mismo año en Galápagos, otro grupo de investigación toma muestras de fragmentos de seis especies de tiburón, llega a la misma conclusión. Ante la preocupación de la comunidad científica mundial, en el año 2021, Estados Unidos y Hong Kong diseñaron un estudio más grande, 267 aletas de tiburón, seis especies estudiadas, y llegan a una conclusión; ahí les doy un dato, el incremento del mercurio en el tiburón, puede llegar a dos veces el orden de magnitud que tiene el estándar de seguridad, es decir, 100 veces más la concentración de lo que normalmente aceptan las normas internacionales.

¿Esto a qué nos lleva a comprender entonces? Tenemos evidencia mundial, tenemos evidencia en nuestras costas, de que la ingesta de la carne de este animal constituye un riesgo particularmente para las mujeres embarazadas, de hecho, desde 2004 la FDA lanzó una advertencia a nivel país, en el que le sugiere a las mujeres en estado de embarazo evitar el consumo de carne de tiburón, por los riesgos que puede tener de malformaciones congénitas principalmente con el desarrollo de algo que se conoce como el Síndrome de Minamata, en los niños, condición que además tiene consecuencias irreversibles; y segundo también, por los riesgos que existen para la población adulta. Qué tipo de riesgos, se los menciono rápidamente; riesgos que además son crónicos, no aparecen de un día a otro, pueden

tardar años en expresarse: riesgos neurológicos, riesgos hematológicos, es decir, en la sangre; y también problemas renales.

Cuando entonces yo miro lo que está ocurriendo en este momento, es que tenemos una población con vulnerabilidad, a la cual se busca proteger; pero tenemos una amenaza y son unas especies altamente contaminadas, debido a lo que les digo, o sea, no vivimos en cualquier parte del mundo, estamos viviendo en el país que tiene las mayores emisiones per cápita del planeta de mercurio, relacionado con extracción ilícita de metálicos. Sugerencias concretas, porque no se trata solamente de poner el problema; sugerencias concretas: debería estudiarse, estamos hablando de una población de más de 60.000 personas, que están en riesgo, deberían hacerse estudios, Colombia tiene las tecnologías, el Instituto Nacional de Salud para hacer estudios, muestreos de toxicidad aguda y crónica en pelo y en sangre, Ministra, que valdría la pena hacer en la población.

Segundo, estudiar sedimentos, esto lo puede hacer perfectamente el Servicio Geológico Colombiano, y adicionalmente también realizar estudios, particularmente de nuevo, en los tiburones que está consumiendo la población. También hago una oferta desde la Universidad Javeriana, tanto a la institucionalidad, como la comunidad, para poder acompañarlos, para poder visitarlos y para poder desarrollar este tipo de discusiones, que lo que buscan en últimas también es proteger la salud de ustedes. Muchas gracias Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

A usted. Tiene el uso de la palabra el procurador delegado para asuntos ambientales, Gustavo Guerrero, por cuatro minutos.

Doctor Gustavo Guerrero, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para los honorables Senadores y Senadoras, por supuesto a las señoras Ministras, Ministra Susana, a la Ministra Jhenifer. Para nosotros es muy importante participar en este espacio y en este debate, pero además en una perspectiva constructiva, porque compartimos desde el Ministerio Público y desde la Procuraduría General de la Nación, el propósito en últimas de la regulación y de la resolución que se formula. Lo último que podemos hacer definitivamente es, estigmatizar a la población de pescadores por cuenta de las medidas de protección y de conservación de especies que estén en una condición de amenaza, de tal manera que ese no es por lo menos para la Procuraduría General de la Nación el asunto que está en debate; el punto que para nosotros debiera estar en debate realmente es, el cómo lo hacemos, es si la regulación es o no es afortunada, y lo que nosotros creemos es que los medios regulatorios que se están empleando lamentablemente son desafortunados; son desafortunados no solamente

por vulnerar normas superiores, normas superiores que inician desde el propio convenio de diversidad biológica y el compromiso del país de conservar, por supuesto, fomentar el uso sostenible de la biodiversidad, pero también de las propias normas consagradas en la Ley de Pesca, y específicamente quisiera referirme al mandato del artículo 7° de la Ley 13. Es en este artículo efectivamente cuando se distingue entre lo que es el recurso hidrobiológico, como una especie de género, y el recurso pesquero como una especie concreta; pues lo que dice la norma es que, *se entiende por recurso pesquero esa parte del recurso hidrobiológico susceptible de ser extraída o efectivamente aprovechada, sin que se afecte su capacidad de renovación con fines de consumo, procesamiento estudio u obtención de cualquier otro beneficio.*

De manera tal que ese paso, de un recurso hidrobiológico, a ser catalogado como un recurso hidrobiológico tendría que ser bastante bien motivado o sustentado desde el punto de vista científico, en términos de la capacidad de renovabilidad de ese recurso natural específicamente. ¿Y qué sucede?, el problema de la Resolución número 119, a juicio de la Procuraduría General de la Nación, es que se invierte el orden tal vez de los asuntos que debieran ser regulados. Si uno mira el Parágrafo Primero del artículo 2° de la resolución, el artículo 2°, además que establece una prohibición de la pesca que termina siendo inocua, porque plantea lo que los abogados –y me disculpan que lo mencione de esta forma–, llamamos una antinomia normativa; ¿qué es eso en últimas?, una contradicción, porque que si bien estoy prohibiendo efectivamente la pesca, desde el punto de vista práctico y concreto, esa prohibición no va a lograr tener una concreción en la realidad, en la medida en que estoy admitiendo la posibilidad de la comercialización de subproductos de esas especies, esas 15 especies, que están en alguna condición de amenaza o de peligro. Y ese Parágrafo Primero de ese artículo 2°, en el que se plantea la prohibición, dice: soportado en la evidencia técnica y científica disponible, se adoptarán las medidas de manejo pesqueras necesarias para gestionar la reducción al máximo posible de las capturas incidentales de tiburones y rayas marinas, así como para el aprovechamiento sostenible de productos y subproductos de estas, por parte de comunidades locales y pescadores asentados en las zonas costeras del país.

Pues este debiera ser el propósito y el objeto de la resolución, este debiera ser el primer propósito, y establecidas a partir de esas medidas, a partir de esa información, esas medidas para gestionar adecuadamente y propiciar la reducción de esas capturas incidentales, pues entramos en la consideración eventual de evaluar cuáles son los productos, subproductos que pueden ser objeto de comercialización. Pero es como, lo conversábamos con los funcionarios de la AUNAP hace poco en una reunión muy productiva por demás, en la que ellos nos planteaban y nos decían, es que es importante

tener un efectivo control sobre esas especies para su conservación adecuada, y según lo que planteaban, entonces necesito llevarlas al control en términos de competencia de la AUNAP, para que ello se logre; en otras palabras, es que las CAR, las corporaciones Ministra, no son capaces, pero yo a AUNAP podría llegar a hacerlo. Pero en términos del cambio de competencia per se, no es una medida efectiva y eficiente que propicie y garantice la conservación y la adopción de medidas concretas y efectivas que restrinjan, limiten, desincentiven esas capturas.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Karen Mejía, directora general de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Doctora Karen Mejía Piñeres, Directora General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap):

Gracias Presidente. Un saludo para todos los de la mesa, señor Procurador, todas las asistentes a este importante espacio. Nosotros como Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca expedimos la Resolución número 0119 bajo el contexto que ya las señoras Ministras expusieron en sus intervenciones; sin embargo, quisiera manifestar que sí hay mucho trabajo por hacer, es un reto tratar de cumplir con todas esas necesidades que tienen las comunidades, dimos un primer paso, si hay que hacer algún ajuste, pues para eso están las mesas de trabajo que se están proponiendo, y se harán esos ajustes respectivos. Desde la autoridad quiero manifestar que la pesca dirigida de tiburones está prohibida, siempre ha estado prohibida, sigue prohibida, el Acto Administrativo 0119 va acompañado de un nuevo acto administrativo que está en borrador y que fue publicado, sujeto a comentarios de toda la ciudadanía, de expertos, de técnicos y de la comunidad en general. El día 19 de marzo vamos a tener un encuentro con toda la ciudadanía, expertos, técnicos, para revisar ese acto administrativo, llegar a una conclusión y poder ya implementar esa reglamentación, que es como el complemento a esa Resolución número 0119.

Nosotros hicimos un pacto de gobernanza con las comunidades de Buenaventura, este pacto queremos que vaya acompañado de toda esa implementación de ese acto administrativo que está en borrador, porque como lo decían las señoras Ministras, la comunidad es nuestro defensor en territorio. Entonces, la idea de ese pacto por la gobernanza, que finalmente lo que queremos es generar una formalización y fortalecimiento asociativo cooperativo de esas comunidades pesqueras, que ellos generen su transformación productiva en cada uno de esos eslabones de la cadena para incrementar ingresos, permitiendo así disminuir la presión pesquera en el medio acuático. Promover las actividades complementarias económicas de la agricultura, laboratorios, centros de investigación participativa, para la generación de capacidades y

así poder participar y contribuir en la restauración, conservación y protección del recurso; gestionar el pago de servicios ambientales para que las comunidades puedan prestar este servicio de gobernanza ambiental, ayudando a contribuir a la vigilancia y monitoreo de los recursos. Entonces, esto es un trabajo que apenas inicia y la idea es hacerlo de la mano de todas las instituciones, Procuraduría, Armada, Ministerio de Ambiente, Ministerio de la Igualdad; todos los involucrados, todos los actores que tienen que ver con el desarrollo del sector y de estas comunidades que están tan olvidadas y que tenemos una deuda histórica que tenemos que saldar.

No me quiero extender porque quisiera darle la oportunidad a personas que vinieron de afuera y que creo que hay que darles ese espacio para ser escuchadas. Muchas gracias señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Juan Manuel Díaz, de MarViva.

Doctor Juan Manuel Díaz, de Marviva:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días honorables Senadores y senadoras, Ministras. La idea con esta intervención –podemos obviar las diapositivas que estaban previstas en aras del tiempo–, es exponerles brevemente cómo es la situación de la pesca artesanal en el Norte del Pacífico colombiano y la relación con los tiburones. La fundación MarViva lleva casi 15 años trabajando con pescadores artesanales de la costa del Chocó pacífico; todo empezó con una red de monitoreo de pesca que empezamos de la mano de las comunidades de los municipios de Juradó y Bahía Solano, y de la entonces Autoridad de Acuicultura y Pesca que era el Inocer. Hoy en día ya llevamos 27 sitios de monitoreos repartidos a lo largo de la costa, los monitores son miembros de las comunidades, y lo que se captura es información y datos sobre las especies que se capturan, los sitios o caladeros donde se pescan, las tallas de los animales, las especies, el esfuerzo pesquero, duración de faenas, etc. Eso ha permitido, entre otras esta información sirvió en su momento para la declaratoria de la cepa actual, era clave tener información de esas capturas pesqueras, fue clave en la declaratoria de los distritos regionales de manejo integrado del Golfo de Tribugá, Cabo Corrientes y del Encanto de los Manglares en el Bajo Baudó, y esa información que se devuelve a las comunidades mismas periódicamente, casi que anualmente se les entrega a ellos esa información, para que ellos mismos tomen decisiones sobre sus recursos.

Obviamente, los registros anteriores del monitoreo, anteriores al 2021, se registraba obedientemente la captura de tiburones incidentalmente, 13 especies creo que estaban involucradas en los registros de tiburones y tres de rayas. Algunas de esas especies de tiburones que caían o que siguen cayendo en la captura incidental, no están incluidas dentro de las 15 de la resolución, hay unas que no están

incluidas en esa lista. Esa información además ha servido para identificar ciertas áreas o zonas con acumulación o agregación de individuos juveniles de varias especies, lo que da lugar a sospechar que se trata de refugios o zonas de reproducción de algunas especies, información que es muy clave en los planes de manejo de esas áreas protegidas para resguardarlas de la pesca, los mismos pescadores son conscientes de que el tiburón es un encarte, estos pescadores no comen tiburón porque les guste, si les toca se lo comen, obviamente si capturan tiburones que ya están muertos cuando los sacan a bordo, pues son consumidos en sus mismas comunidades, pero no son tiburones que sean objeto de comercio tampoco entre unas comunidades y otras.

Y finalmente, desde hace un par de años hay unas alianzas entre los pescadores y las autoridades, o la gobernanza local como la mesa de ordenamiento del DRMI del Bajo Baudó, en la que los pescadores están comprometidos con reducir la incidentalidad en las capturas de tiburón; hay una cartilla que se hizo expresa para eso, medidas que se toman en el manejo de los artes, en la duración de las faenas, el tiempo de remojo de las artes en el agua, etc., que reduce significativamente las capturas. Yo creo que finalmente, la discusión aquí tiene que ver es cómo reglamentamos esa incidental de las capturas, que son inevitables desde luego, pero hay formas de reducirla y los pescadores artesanales están comprometidos con esos propósitos.

El otro asunto es el de la toma de información, que obviamente desde el decreto el temor de los pescadores para entregar la información sobre capturas de tiburón, eso se puede obviar, yo no sé qué tan difícil sea decirle a quien corresponda, en este caso yo creo que es la Autoridad de Acuicultura y Pesca, que tome los datos de todo lo que se captura en la actividad pesquera, no solo el recurso pesquero, o sea, qué pasa con las tortugas, que a veces caen también y no son recurso pesquero tampoco. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el capitán de navío, Jairo Eligio Orobio.

Capitán de Navío Jairo Eligio Orobio:

Muchas gracias señor Presidente. Voy a aprovechar y voy a poner aquí el tiempo, honorables Senadores y Senadoras, señora Ministra y a todos los presentes. Vengo en la representación de la Autoridad Marítima Nacional, Dirección General Marítima, y primero que todo quiero hacer una precisión referente a la contaminación, en los océanos los buques no son los mayores aportantes, los estudios están ahí, son datos de dominio público, si hablamos de contaminación marítima en sí los buques están entre el 8 y el 12%, que desde luego es una cifra preocupante, pero los mayores afluentes en contaminación son fuentes terrestres; y en la parte atmosférica están entre el 3 y el 5%, muy por debajo la aviación que representa el 12% de la contaminación a la atmósfera.

Pero bueno, no es el debate que nos convoca, sino para hacerle claridad a la información que emitió el honorable Senador.

El problema aquí honorable Senadora, no es un problema militar, yo creo que el enfoque tiene que ser mucho más amplio, este problema que nos convoca aquí y la Dirección Marítima celebra que, y no es la primera vez, que sigamos en esta discusión en aras de garantizar esos recursos de ese ambiente y por supuesto lo que necesita la población. Necesitamos tener una visión de Estado, a veces las autoridades nos sentimos que nos quedamos cortos, porque a nosotros nos pasa como autoridad marítima; un buque se trae al puerto y por alguna razón el buque sale, casi que impone y quiere volver a la mar y cumple. Nosotros como autoridad marítima solo tenemos tres competencias: una, la nave, eso quiere decir que el buque cumpla con lo que está exigido por ley, está en el 2324 del 84, es un Decreto Ley; en la parte de la gente de mar, que la gente sea idónea y esté certificada; y tercero, que responda al control del tráfico, cuando a nosotros nos avisan que hay una embarcación en tal lado, entonces coordinamos con la Armada Nacional, con Guardacostas, y ahí se cierra digamos el evento. Así que necesitamos toda la oferta interinstitucional, las diferentes autoridades, por supuesto la fuerza pública, incluso las empresas, tiene que haber allí más conciencia, y desde luego la población. Si esa sinergia la logramos, allí va a confluir esa gobernanza de la que todos y cada uno de nosotros que hemos intervenido aquí, hemos hablado.

Nosotros tenemos en los últimos tres años, si no me falla la memoria, 22 investigaciones a buques pesquero, por violación a norma de marina mercante; es decir, en la parte de la pesca ilegal no tenemos la competencia, de allí hemos fallado 10 y hay 12 en estado de instrucción. Los fallos pueden ir desde una amonestación simple, hasta la cancelación de la matrícula, quiere decir que la embarcación no puede volver a operar y pasando pues por sanciones pecuniarias que van entre de 1 a 100, o de 1 a 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, dependiendo si la figura es persona jurídica o persona natural. Así que, la invitación es que sigamos articulando y miremos esto como una necesidad que tiene que resolver el Estado colombiano con toda su oferta; si eso lo logramos hacer, creo que este problema lo vamos a solucionar, no solo pronto, sino de la mejor manera. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Coronel William castaño.

Coronel William Castaño, de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental:

Gracias señor Presidente, muy concreto. Saludo especial señores Senadores, señora Ministra. La dirección de Carabineros y Protección Ambiental juega un papel muy importante en esta tarea de

protección al capital natural, y de hecho este caso que se presentó a medios de comunicación, pues precisamente fui yo el que salí a medios de comunicación en octubre del año pasado frente a este lamentable caso que se presentó y que lastimosamente se sigue presentando; una estructura criminal de seis personas que se dedicaban a la exportación de aleta de tiburón, específicamente al continente asiático. A partir de varias materialidades que se trabajaron con Armada Nacional, con la propia Policía Nacional, pues precisamente nos generó un proceso investigativo que venimos desde el año 2020, que lo materializamos el año anterior, reitero, en el mes de octubre, pero que vienen otras fases más, esto no paró aquí, vienen dos fases más de esta operación, en los próximos días seguramente se enterarán ustedes también a través de medios de comunicación, de capturas de más integrantes de esta estructura criminal que venían afectando nuestros océanos.

Yo quiero aclarar que en ningún caso y en ningún momento como Policía Nacional, estamos afectando a nuestros pequeños pesqueros, de hecho revisaba cifras que las pedí hace un momento, y en el dato Siedco de Fiscalía General de la Nación únicamente hay 34 personas capturadas en todo el año 2023 por pesca ilegal, no más, 34 personas, y seguramente las capturas que se dieron fue porque incumplieron alguna norma que tiene que ver con la pesca ilegal, que generaron pesca ilegal, son solo 34 personas.

La función nuestra como dirección de Carabineros, obviamente alineados con las políticas de nuestro Ministerio de Defensa, Ministerio de Ambiente, va a la captura de determinadores como es el caso que se presentó frente al aleteo de tiburón; para ello quiero informarles también que en el marco de la Red Jaguar, la Red Jaguar son policías que trabajamos investigaciones criminales transnacionales, pues nos articulamos con Panamá y con Ecuador para este caso en específico; previo a la operación nuestra, Panamá también hizo una operación en su territorio capturando varios ciudadanos chinos, varias personas que se dedicaban también a la comercialización de aletas de tiburón a países asiáticos.

Quiero indicarles igualmente, que en el marco del planeamiento operacional conjunto y ya articulado con Fiscalía General de la Nación, para este año tenemos la proyección de siete operaciones también del orden transnacional, porque no solamente se trafica con aleta de tiburón, sino también con otras especies marinas; tenemos un caso que va muy adelantado sobre tortuga marina, anguilas, que también nos preocupa muchísimo porque lastimosamente terminan en continente asiático; pero no solamente con especies marinas, sino también con fauna silvestre de diferentes tipos, tanto así que en el compromiso nuestro como autoridades, el año pasado logramos la incautación de 27.227 especies de fauna, varias de ellas que se quedan en el comercio local, y hago un llamado en este momento y es que debemos generar un poco

más de educación ambiental. Ayer no más hicimos un procedimiento en Costa Atlántica, no ha salido a medios de comunicación, ayer estábamos en proceso de judicialización, unas personas que se dedican, podemos llamarlo como a cultivo de animales domésticos; ayer incautos 800 tortugas, que obviamente para la semana mayor terminan en consumo humano en varias partes del país, iguanas y demás y otros casos que vienen previos a la semana mayor porque se incrementa el consumo de ese tipo de carnes y ese tipo de especies. Simplemente eso señor Presidente y pues el compromiso de la Policía Nacional y de la dirección de Carabineros para seguir trabajando por la protección ambiental. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Concluimos con Nubia Vergara, Fundación Platoneras.

Nubia Vergara, de la Fundación Platoneras:

Muy buenas tardes mesa principal, señor Presidente, Ministra y todos los Senadores que están en esta mesa. Mi nombre es Nubia Vergara, vuelvo y lo repito. Yo estoy escuchando todo lo que ustedes están hablando, pero si es como dice el señor Presidente que él quiere apoyar a las personas de bajos recursos, a los don nadie y a las don nadie, cómo nos van a quitar el trabajo, porque nosotros vivimos de eso. Yo crie cuatro hijos, y casi todas las mujeres y los pescadores hemos criado sus hijos trabajando dignamente, y cuando ustedes los que quieren que nosotros no sigamos trabajando, ¿qué están haciendo? están formando violencia, porque si yo no tengo que darle de comer a mis hijos y tengo unos hijos mayores de edad, mis hijos ven que yo no les llevo bocado, muchos son de mente débil, y qué van a hacer, hay más delincuencia. Entonces, antes de hacer las cosas tenían que haber contado con nosotros los que vivimos de la pesca que somos más de 60.000 personas. De qué van a vivir los pescadores, hoy en día nos han quitado la tortuga, nos han quitado ahora el toyo, y así van a ir quitando todas las especies marinas. ¿Será que el Estado está digno para mantener toda esa familia?, yo creo que no. Entonces, pónganse un poquito la mano a su pecho, porque todos somos seres humanos; entonces, si todos somos seres humanos, todos tenemos derecho a la vida, porque aquí lo que yo estoy viendo, y me disculpan, yo soy muy directa, lo que no me gusta lo hablo. Les digo, si eso es la ayuda que nos van a dar a nosotros, entonces nos están perjudicando, porque de qué va a vivir toda esa comunidad, sean realistas y piensen que nosotros aún somos puros, pero tenemos conciencia, somos muchos y todos somos dignos, y como somos dignos tenemos derecho a la vida, porque Dios no mira no más al rico, también mira a nosotros los pobres.

Entonces, yo les pido por favor, no nos maltraten, no solamente dándole un golpe a una persona es un maltrato; cuando me quitan el derecho al trabajo, me están quitando el derecho a la vida. Ahora, si es

tan malo el tiburón, por qué el aceite del tiburón se lo toman para limpiar los pulmones, por qué con el hueso del tiburón están haciendo tantos remedios para la cuestión de los huesos. Entonces, pónganse a mirar, porque todos tenemos derecho, de qué van a vivir las mujeres ahumadoras, de qué van a vivir unas platoneras, de qué van a vivir unos pescadores; sean realistas en la vida y piensen, ustedes acá tienen un sueldo digno, nosotros tenemos que salir a las calles, yo me echo un platón con 60 kilos de pescado para llevar el sustento a mi casa, y para qué lo hago, para que mis hijos no salgan a robar, no salgan a ser unos delincuentes, porque el Estado dice que nos está apoyando, ahí no nos están apoyando, nos están mandando a nuestros hijos a ser unos delincuentes, porque nosotras las madres ahumadoras y las que vendemos en los platones, las platoneras, somos las que ponemos los muertos, no son los hijos de los ricos, son los hijos de nosotros, nosotros nos vamos a trabajar y dejamos a los hijos en la casa, nosotros no tenemos para pagar una niñera, ustedes sí tienen con qué pagar una niñera y muchas madres de nosotros hemos puesto concejales, hemos puesto alcaldes, y aquí en esta mesa, hay dos que son Senadores hoy en día y son de allá del lugar de donde nosotros venimos; entonces les pido, antes de hacer las cosas, cuenten con nosotros, que somos seres humanos, porque así como nosotros cuando llega el tiempo de votación salimos a las urnas a votar, tenemos derecho que nos miren de otra manera, y me disculpan, pero no estoy de acuerdo con lo que están haciendo con nosotros las 60.000 personas que vivimos de la pesca. Muchas gracias y me disculpan.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora, vamos a hacer los anuncios y concluye Senadora.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario

Sí señor Presidente. De acuerdo a su instrucción que legalmente le corresponde, se anuncian para la siguiente sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley:

El Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado 093 de 2022 Cámara, y el Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado. Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acuerdo a su instrucción.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Andrea Padilla, para concluir el debate.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, muchísimas gracias, usted ha sido muy garantista, muy generoso con el tiempo; gracias a todas las personas que han compartido sus conocimientos, su punto de vista, sus vivencias, su información. Mi conclusión es muy sencilla, creo que aquí hay un claro llamado a proteger, hay un mandato a proteger, y eso es lo que nos está indicando las cifras, la evidencia científica; hay

un mandato de protección, y para el cumplimiento de ese mandato básicamente hay que hacer dos cosas: primero, prever las consecuencias de una norma, cuando se expide una norma hay que prever que puede suceder con esa norma, y uno mira la Resolución 119 es una norma que dice que en el futuro se adoptarán medidas para reducir la pesca incidental, no se prevén las consecuencias, se debe aplicar el principio de precaución.

Segundo, hay que tener buena ciencia, hay que tener buenos análisis y en esta tarea hay cinco enemigos: primero, la ideologización de la ciencia, la ciencia no tiene ideología, creo que la Ministra de Agricultura incurre en un error cuando dice que cambió el enfoque porque este es un Gobierno de base popular; aún los gobiernos de base popular están llamados a atender la buena ciencia y ese es el problema cuando se ideologiza; segundo, el relajamiento institucional, flexibilizar las medidas, sea alegando incapacidad o falta de competencia institucional, que es lo que vemos en ese documento técnico que condujo a la resolución; el tercer enemigo son las falsedades: como decir que la prohibición del Decreto número 281 borró de un plumazo la posibilidad de hacer monitoreo, como si la inspección, la vigilancia y el control no implicara un monitoreo; cuarto enemigo, perder de vista la complejidad y adoptar soluciones facilistas, y aquí me preocupa muchísimo, por ejemplo, que no se estén considerando los gravísimos problemas con el mercurio por el bien de la gente; quinto, los falsos dilemas, seguir insistiendo en que, o es la gente, o son las especies marinas; somos todos, el Estado es para todos, el Estado es para todas las formas de vida, para todos los sectores sociales, para la vida en general, somos todos, y la gente necesita, lo decían las compañeras, un plan de choque, esto no es con soluciones fáciles, es un plan de choque, es el Estado presente, necesitamos soluciones de Estado para proteger a los ecosistemas, las especies marinas, y por supuesto, a las comunidades humanas que están pidiendo a gritos, intervenciones complejas. Soluciones de Estado, no parcializadas, sí empáticas.

Hay que revisar la resolución Ministra, sé que usted lo está haciendo de la mano de la AUNAP, sé que están en esa tarea de revisar la resolución, hay que revisar, doctora Karen, esas bases técnicas de la resolución, volver a mirar las clasificaciones de la UICN, no encapricharse con un documento, e incluir en este proceso, ambientalistas, científicos, investigadores, el decreto y la resolución están cometiendo el mismo pecado; el Decreto número 281 no incluyó a las comunidades, la Resolución número 119 no está incluyendo a sectores de la investigación de la biología marina, y excluir lo que ocurre cuando se ideologiza la ciencia; entonces, uno sí y los otros no, cuando todos tenemos saberes y visiones de mundo que aportar.

Yo creo que ha sido un debate realmente muy interesante, muy nutritivo, me tranquiliza Presidente, Senadores, escuchar la posición de la Ministra de Agricultura más sopesada y tranquila, y como

siempre se lo he dicho a usted Ministra Muhamad, yo le agradezco mucho también su ecuanimidad y sus posiciones sensatas para construir. De manera que confío en que en esta resolución haya una revisión de fondo y que sea un buen proceso para revisar en general todas las decisiones que se toman desde el Estado, en beneficio de la vida en general. Presidente, muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Bueno, muchas gracias a todos los asistentes, se levanta la sesión y se convoca para el martes.

Fin de la sesión: 12:40 p. m.

Anexos:

- **Orden del Día.**
- **Proposiciones números: 87 y 91 (Aditiva) de 2024. (Origen al Debate de Control Político).**

Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2023 – 2024

ORDEN DEL DIA

Fecha: miércoles 6 de marzo de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de Citación: 8:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 057 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2024.

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V

CONTROL POLÍTICO

Conforme con las Proposiciones Nos. 87 y 91 Aditiva de 2024, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar a los ministros de: Ambiente y Desarrollo Ambiental, Dra. María Susana Muhamad; Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez; Agricultura y Desarrollo Sostenible, Dra. Jhenifer Mojica Flórez; Director de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Dr. Luis Carlos Reyes Hernández; director de Carabineros de la Policía Nacional, Coronel William Castaño Ramos; directora general de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, Dra. Karen Mejía Piñeres; e invitar a la directora ejecutiva de la Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos, Dra. Sandra Bessudo; directora ejecutiva de la Fundación MarViva Colombia, Dra. Katherine Arroyo Arce; directora de World Wildlife Fund WWF, Dra. Sandra Valenzuela; de Conservación Internacional Colombia, Dr. Fabio Arjona; director de la Fundación Squalus, Dr. Andrés Felipe Navia; directora ejecutiva GreenPeace Colombia, Dra. Natalia Machain; a la Fiscal General de la Nación (E), Dra. Martha Mancera; al procurador delegado para Asuntos Ambientales, Dr. Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz; Asociaciones de Platoneras y otras organizaciones; con el fin de adelantar debate de control político para discutir sobre el Plan Ambiental para la protección y conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras de Colombia, creado por el Decreto No. 281 de 2021 y adoptado por la Resolución 854 de 2022.

CITANTES: Senadores Andrea Padilla Villarraga, Isabel Cristina Zuleta López, José David Name Cardozo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Didier Lobo Chinchilla y Edgar de Jesús Díaz Contreras

VI

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Vicepresidente
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Secretario Comisión
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ



APROBADO

FECHA 20-2-24

PROPOSICIÓN No. 87 de 2024

Tema: Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras de Colombia (Decreto 281 de 2021)

De conformidad con las funciones de control político y de las comisiones constitucionales permanentes, dispuestas en los artículos 114 y 137 de la Constitución Política y en los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, y teniendo en cuenta que la Comisión Quinta conoce de los asuntos ambientales, entre otros, requerimos CI*AR a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhammad, para conocer el nivel de ejecución del Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras de Colombia, creado por el Decreto No. 281 de 2021 y adoptado por la resolución 854 de 2022. Ministerio de defensa. Am: Ulises, Dirección de Carabineros, Admora SIVAR. Además, solicitamos INVITAR a las siguientes organizaciones expertas en los temas relacionados con la citación:

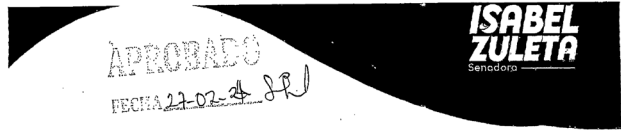
- 1. Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos
- 2. Fundación MarViva Colombia
- 3. World Wildlife Fund - WWF Colombia
- 4. Conservación Internacional Colombia
- 5. Fundación Squalus
- 6. Greenpeace Colombia
- 7. Fiscalía General de la Nación
- 8. Procuraduría Delegada Plurimotus

Fraternalmente

ANDREA PADILLA VILLARRAGA Senadora de la República

Handwritten signatures of Isabel Zuleta and Edgar Pérez

Handwritten signatures of Jaime Durán Barrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, and Andrés Pedro H.



Bogotá, D.C., 27 Febrero de 2024. Senador:

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Senado de la República

Referencia: Proposición Aditiva a la proposición No. 87 de 2024

Solicito de la forma más comedida se sirva esta mesa directiva a citar a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (UNAP) en atención a que esta es quien vigila la pesca en el País, y a las organizaciones de pescadores artesanales correspondientes, al debate de control político que esta por desarrollarse.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana.

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ Secretario General



APROBADO

FECHA 20-2-24

PROPOSICIÓN No. 87 de 2024

Tema: Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras de Colombia (Decreto 281 de 2021)

De conformidad con las funciones de control político y de las comisiones constitucionales permanentes, dispuestas en los artículos 114 y 137 de la Constitución Política y en los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, y teniendo en cuenta que la Comisión Quinta conoce de los asuntos ambientales, entre otros, requerimos CI*AR a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhammad, para conocer el nivel de ejecución del Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras de Colombia, creado por el Decreto No. 281 de 2021 y adoptado por la resolución 854 de 2022. Ministerio de defensa. Am: Ulises, Dirección de Carabineros, Admora SIVAR. Además, solicitamos INVITAR a las siguientes organizaciones expertas en los temas relacionados con la citación:

- 1. Fundación Malpelo y otros Ecosistemas Marinos
- 2. Fundación MarViva Colombia
- 3. World Wildlife Fund - WWF Colombia
- 4. Conservación Internacional Colombia
- 5. Fundación Squalus
- 6. Greenpeace Colombia
- 7. Fiscalía General de la Nación
- 8. Procuraduría Delegada Plurimotus

Fraternalmente

ANDREA PADILLA VILLARRAGA Senadora de la República

Handwritten signatures of Isabel Zuleta and Edgar Pérez

Handwritten signatures of Jaime Durán Barrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, and Andrés Pedro H.